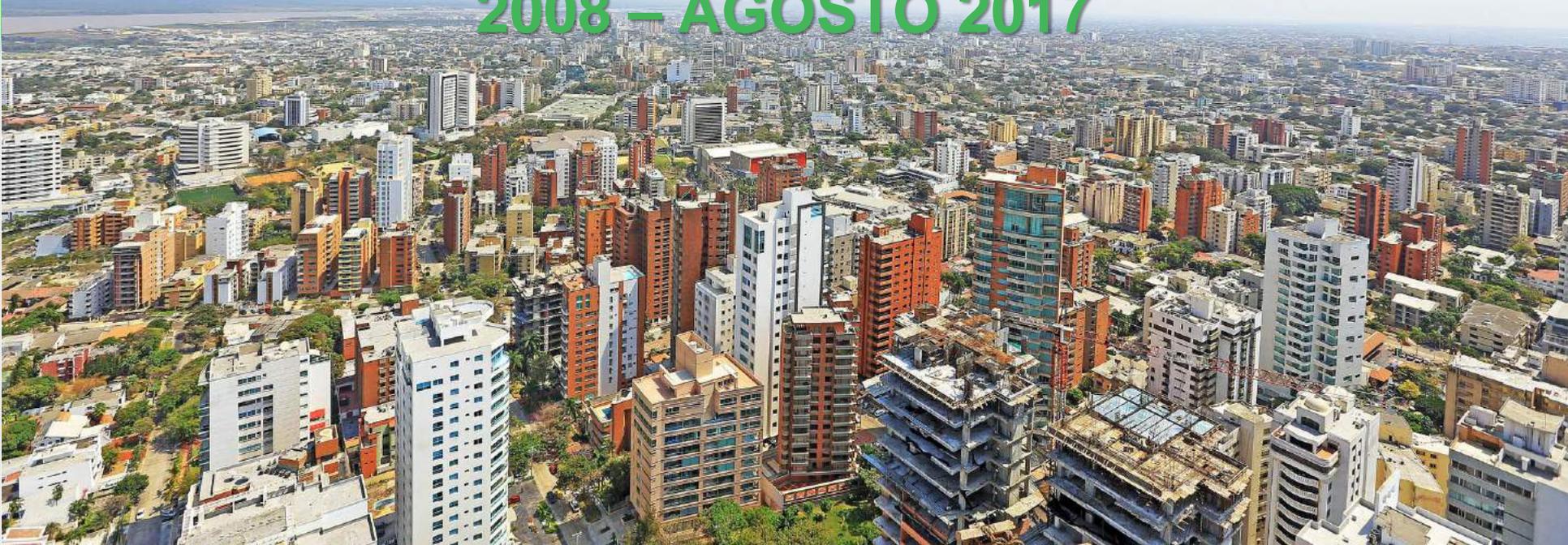




ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**



# COMPORTAMIENTO HISTÓRICO 2008 – AGOSTO 2017



## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES
2. INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENCIA FISCAL 2008 – AGOSTO 2017
  - 2.1 Ingresos.
  - 2.2 Gastos.
  - 2.3 Deuda.
3. PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018

# 1. ANTECEDENTES

# 1.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El Distrito de Barranquilla en diciembre de 2002 suscribió un **Acuerdo de Reestructuración de Pasivos** en los términos de la Ley 550, en el que se comprometió a:

- Cancelar obligaciones financieras por \$633.000 millones en un plazo de 14 años.
- Adoptar medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto público y fortalecimiento de los ingresos propios.

Ha sido modificado en dos oportunidades:

**2002:** se suscribió el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos con el propósito de pagar \$633.000 millones en un plazo de 14 años

**2004:** con el objeto de financiar el déficit corriente generado en el 2003 (\$14.000 millones) y resolver el problema del incumplimiento del indicador de gasto de funcionamiento como proporción de los ICLD definido en el acuerdo firmado con los acreedores en 2002.

**2007:** se incumplió el ARP: el ejercicio financiero arrojó déficit de caja y déficit presupuestal y la acumulación de un pasivo corriente por \$148 mil millones.

# SALDO DE ACREENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL ENERO 2008



(Cifra en millones de pesos)

Grupo	Concepto	Total Acreencias
1	Trabajadores y Pensionados	49.718
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	131.189
3	Entidades Financieras	457.310
4	Otros Acreedores	124.065
	Cuentas en investigación administrativa / Saldos por depurar	82.739
	Créditos litigiosos y contingencias	114.727
<b>Total Acreencias</b>		<b>959.748</b>

Fuente: Estados Financieros del Distrito de Barranquilla

## 1.2 ENTES DESCENTRALIZADOS

Los entes descentralizados se constituyeron en una amenaza para la recuperación de las finanzas del Distrito por la incidencia que tiene los gastos causado por éstos sobre las finanzas la administración central. Según estudio la DAF durante la ejecución del **Acuerdo de Reestructuración de Pasivos** se crearon 23 entidades descentralizadas

### ¿ EL PORQUÉ DE LA AMENAZA?

1. La principal fuente de financiamiento de estos entes provenían de las transferencias que el Distrito les hace con cargo a los ingresos corrientes de libre destinación, SGP y el restante lo financian recaudando impuestos cuyo ejercicio es competencia de la entidad territorial y no de los entes descentralizados.(DAF)
2. Cuando son objeto de liquidación la mayor parte de los pasivos los asume el distrito como ocurrió con el IDR, Fonvisocial y otros. A continuación presentamos un grafico donde se ilustra la deuda actual de entes que se liquidaron en el pasado.



1. BANCO INMOBILIARIO METROPOLITANO.
2. EMPRESA DISTRITAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS S.A.
3. PROMOTORA DEL DESARROLLO DEL DISTRITO CENTRAL DE BARRANQUILLA.
4. FONDO DE RECUPERACIÓN HÍDRICA Y OBRAS AMBIENTALES.
5. SUPERINTENDENCIA DE LIQUIDACIONES
6. REDEHOSPITAL DE BARRANQUILLA
7. PROMOTORA DEL DESARROLLO DEL DISTRITO CENTRAL DE BARRANQUILLA S.A.
8. EMPRESA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE METROPOLITANO DE BARRANQUILLA S.A.
9. INSTITUTO DISTRITAL DE URBANISMO Y CONTROL-IDUC
10. INSTITUTO DISTRITAL PARA LA INVERSIÓN EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - IDIS
11. INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO DE BARRANQUILLA.
12. INSTITUTO DISTRITAL DE CRÉDITO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR - IDCES ALBERTO ASSA.
13. DEPARTAMENTO DEL MEDTÉCNICO ADMINISTRATIVO IO AMBIENTE DE BARRANQUILLA-DAMAB
14. CORPORACIÓN DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE BARRANQUILLA "CORDEPORTES"
15. EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON FUNCIONES DE BANCO DE TIERRA Y PROMOTORA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

## RENTAS CEDIDAS

En un estudio que adelantó Fundesarrollo sobre las finanzas públicas y los entes descentralizado se identificó la existencia de dieciséis y se obtuvo Información de ocho entes.

ENTE DESCENTRALIZADO	RENDA CEDIDA
<b>DAMAB</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7,5% del impuesto Predial</li> </ul>
<b>Superintendencia de Liquidaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencias del Distrito</li> </ul>
<b>ICDES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencias del SGP</li> </ul>
<b>IDCT</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estampilla Pro- Cultura</li> <li>• Venta de Servicios Educativos</li> <li>• Recursos de Confinación</li> <li>• Transferencias del SGP</li> </ul>
<b>Área Metropolitana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 30% de la Sobretasa Ambiental</li> </ul>
<b>Fondo Hídrico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7,5% del impuesto Predial.</li> <li>• Tasas retributivas y compensatorias.</li> <li>• Tasa por utilización de aguas, art 42 y 43 Ley 99 de 1993.</li> </ul>
<b>IDUC</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 45% de plusvalía generada por acción Urbanística.</li> <li>• Recurso provenientes de fondos Públicos.</li> <li>• El 50% de enajenaciones de activos distritales.</li> <li>• Transferencias del Distrito</li> </ul>
<b>Metrotransito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Distrito le cedió ochenta derechos a través del Acuerdo 022 de 2004</li> </ul>

Fuente: Entes Descentralizado y Fundesarrollo

## PASIVOS – ENERO DE 2008

(Cifra en millones de pesos)



**Saldo Deuda Adm. Central = \$959.748**

**+**

**Pasivos Entes Descentralizados =  
\$389.991**

En conclusión en Enero de la Vigencia 2008 la deuda ascendía

**=**

**Total Deuda Enero 2008  
\$1.349.739**

## DIAGNÓSTICO: ENERO 2008

- Entidad en Ley 550 con Deuda Financiera de \$525.000 M.
- Alta acumulación de pasivos corrientes
- Distrito judicializado
- Enorme Costo Social
- Red Pública Hospitalaria incapaz de prestar un adecuado servicio de salud e inviable financieramente.
- Protestas diarias de acreedores y sindicatos. Total pérdida de Gobernabilidad y Legitimidad ante la comunidad.
- Imposibilidad de acceder a recursos de crédito.
- Mercado deterioro en los indicadores de bienestar social.

**2008: se hizo una nueva modificación con el propósito de empezar a ordenar las Fuentes de Financiación del Distrito de Barranquilla, con el fin de cumplir con los acreedores y generar espacio fiscal para ejecutar las inversiones en la ciudad.**



1. Fijar un Marco Fiscal de Mediano Plazo que garantiza la estabilidad fiscal y financiera del Distrito
2. Modificar el ARP y cumplir con las obligaciones
3. Incrementar los Ingresos
4. Racionalizar los Gastos de Funcionamiento
5. Generar Superávit Primario
6. Manejar el endeudamiento de forma responsable
7. Reorganizar y modernizar administrativamente el sector central y sus descentralizadas.
8. Administración de la Base Catastral de la Ciudad.
9. Implementación del Manual Operativo con Fiduciaria en pro de la transparencia y agilidad en los pagos
10. Implementación de Software de seguridad para encriptar los pagos
11. Traslados automáticos a las cuentas pagadoras de Fiducia

**Objeto: Reestablecer y mantener la solidez económica y financiera del Distrito.**



## Acciones para aumentar los Ingresos Propios

Recuperar la “Soberanía Tributaria”

1. Formar un equipo de funcionarios con competencias tributarias y actualizar el estatuto tributario.

2. Implementar tecnología y herramientas logísticas para el recaudo en línea de Recursos Propios y así ejercer mayor control.

3. Crear un manual operativo de pago y recaudo con Fiduprevisora.

4. Administrar Base Catastral de la ciudad de Barranquilla

## **2. Información Financiera**

### **Vigencia Fiscal**

### **2008- Agosto 2017**



# Barranquilla hoy

**Distrito de Barranquilla Categoría Especial –  
Decreto 0480 de julio de 2017**

## 1. POBLACIÓN

Superior a 500.001  
habitantes

## 2. ICLD

Superior a 400.000 SMMLV

SMMLV 2017  
\$737.717 = \$295.087 millones,  
2.02 veces los ingresos exigidos  
por la Ley.

ICLD 2016 \$594.802 millones

## 3. GRADO DE IMPORTANCIA ECONÓMICA

Económica Nivel 1, Res  
0578 del 27 de abril de  
2017.

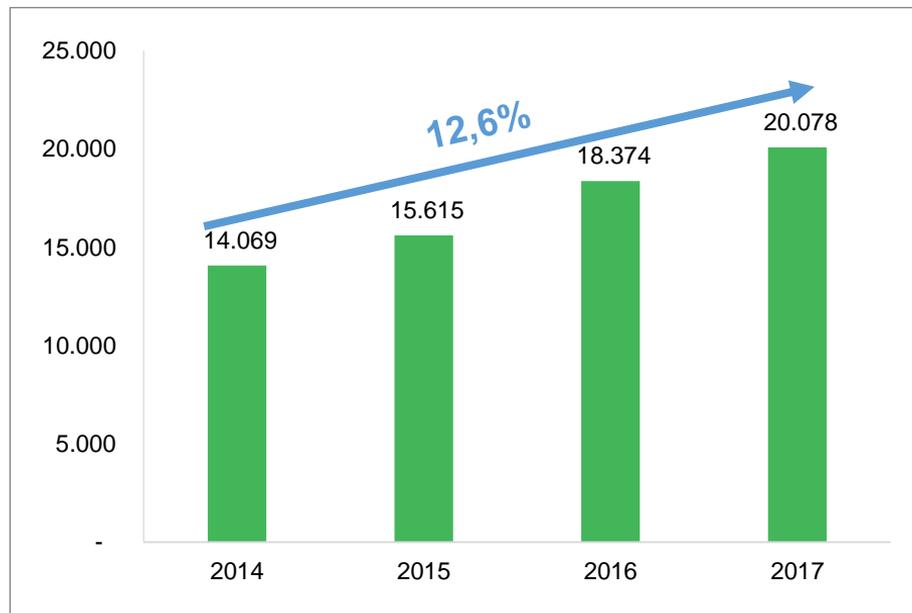
Aporta el 68.1% (20  
billones), 2.6 veces el  
aporte 2007.

# APORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA AL PIB DEPARTAMENTAL

(Cifras en millones de pesos)



El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período de un año y este indicador permite medir la variación de la producción de Bienes y Servicios de un departamento, regiones y Países. La importancia de la evolución de este indicador es que nos indica que la salud de la economía Barranquillera se ha recuperado y está avanzado hacia el logro de mejores condiciones de vida; mejoras sustanciales en la competitividad y el efecto multiplicador que este indicador tiene sobre otros indicadores como el empleo e incentiva el consumo de mayores bienes y servicios.



Fuente: : Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

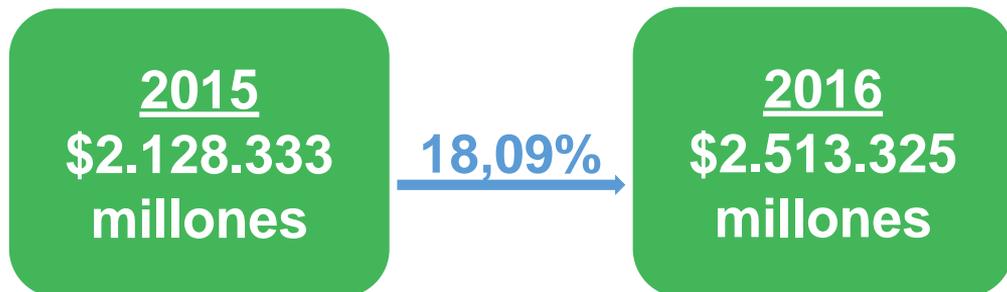
# **2. Información Financiera**

## **Vigencia Fiscal 2008- Agosto 2017**

### **2.1 Ingresos**

# COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES ENERO - DICIEMBRE 2015 VS 2016

(Cifras en millones de pesos)



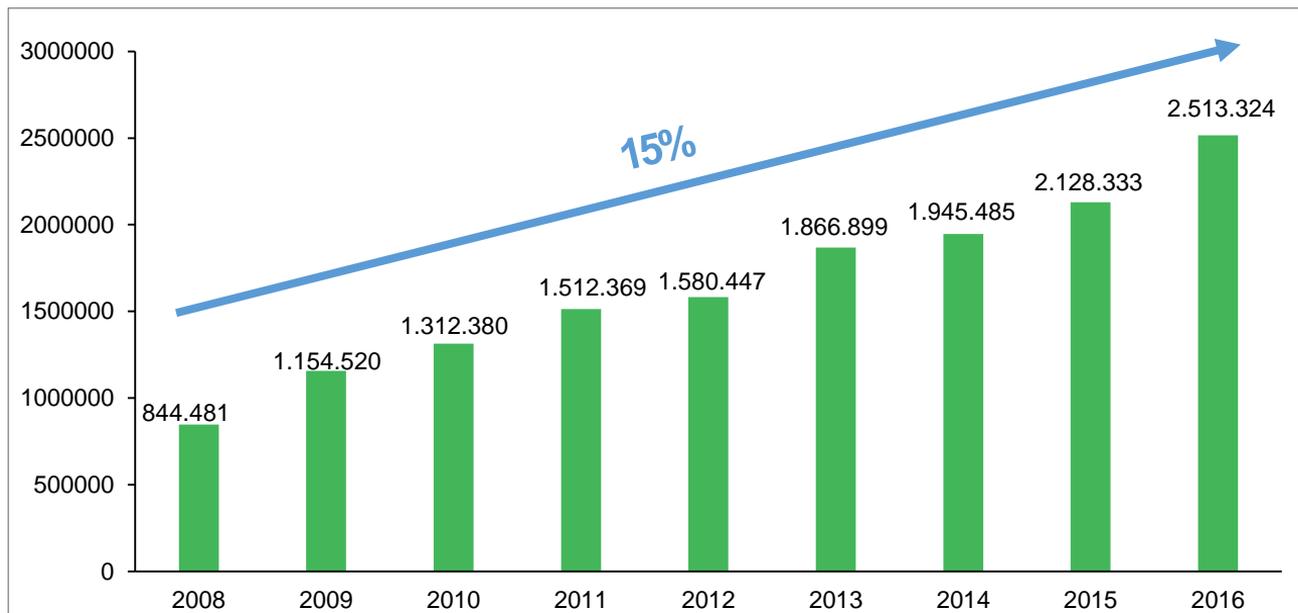
CONCEPTO	2015	2016	Var%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>2.128.333</b>	<b>2.513.324</b>	<b>18,09%</b>
INGRESOS CORRIENTES	1.741.054	2.005.052	15,16%
INGRESOS TRIBUTARIOS	714.801	866.095	21,17%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.026.253	1.138.957	10,98%
INGRESOS DE CAPITAL	387.279	508.273	31,24%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos SDH

La tendencia de crecimiento se mantiene porque el dinamismo económico de la ciudad y la gestión fiscal permiten generar **crecimiento de Ingresos Tributarios de más de 21%** en un año de desaceleración económica como el 2016.

# COMPORTAMIENTO DE INGRESOS TOTALES 2008 – 2016

(Cifras en millones de pesos)

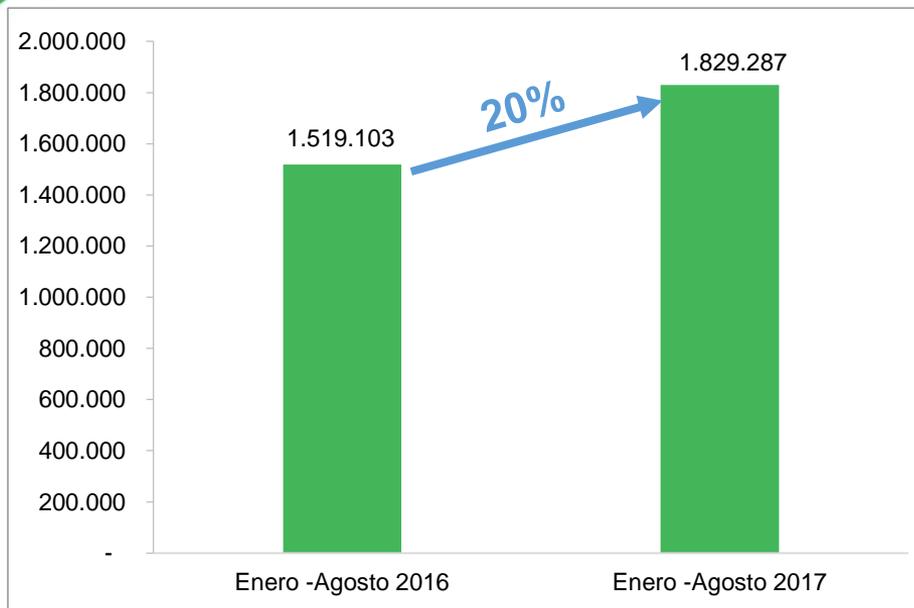


Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos SDH

**El Distrito completó diez vigencias fiscales** con un balance positivo de expansión de ingresos. Los Ingresos Totales están compuestos por los Ingresos Corrientes (Tributarios y no Tributarios) y los Ingresos de Capital, **con un crecimiento promedio anual del 15%**

# COMPORTAMIENTO DE INGRESOS TOTALES ENERO - AGOSTO 2016 VS 2017

(Cifras en millones de pesos)



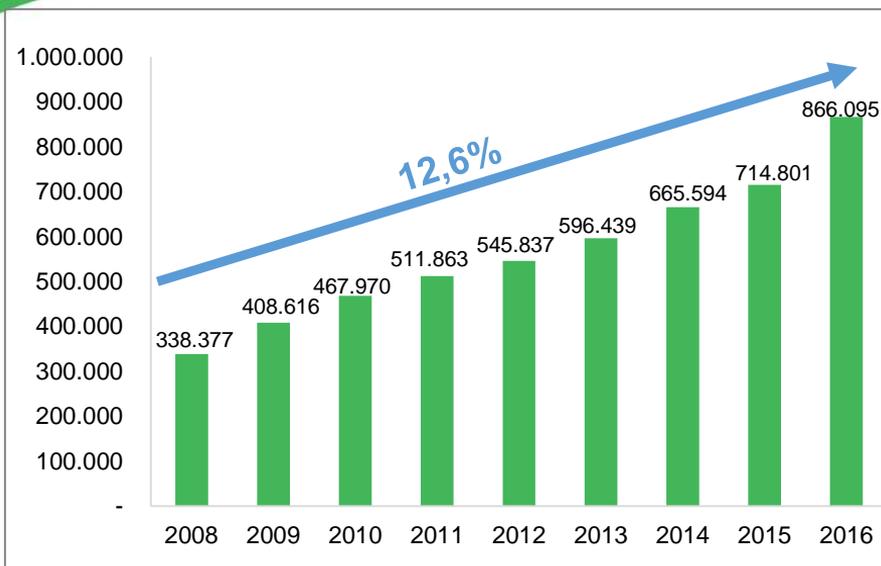
Concepto	Enero - Agosto 2016	Enero - Agosto 2017	Var%
INGRESOS TOTALES	1.519.103	1.829.287	20%
INGRESOS CORRIENTES	1.330.899	1.435.909	8%
INGRESOS TRIBUTARIOS	606.131	663.947	10%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	724.768	771.962	7%
INGRESOS DE CAPITAL	188.204	393.378	109%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos SDH

Los Ingresos Totales están compuestos por los Ingresos Corrientes (Tributarios y No Tributarios) y los Ingresos de Capital. Al comparar el periodo de enero a agosto para las vigencias fiscales de 2016 y 2017 se observa una tasa de **crecimiento del 20%**.

# COMPORTAMIENTO INGRESOS TRIBUTARIOS 2008-2016

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos SDH

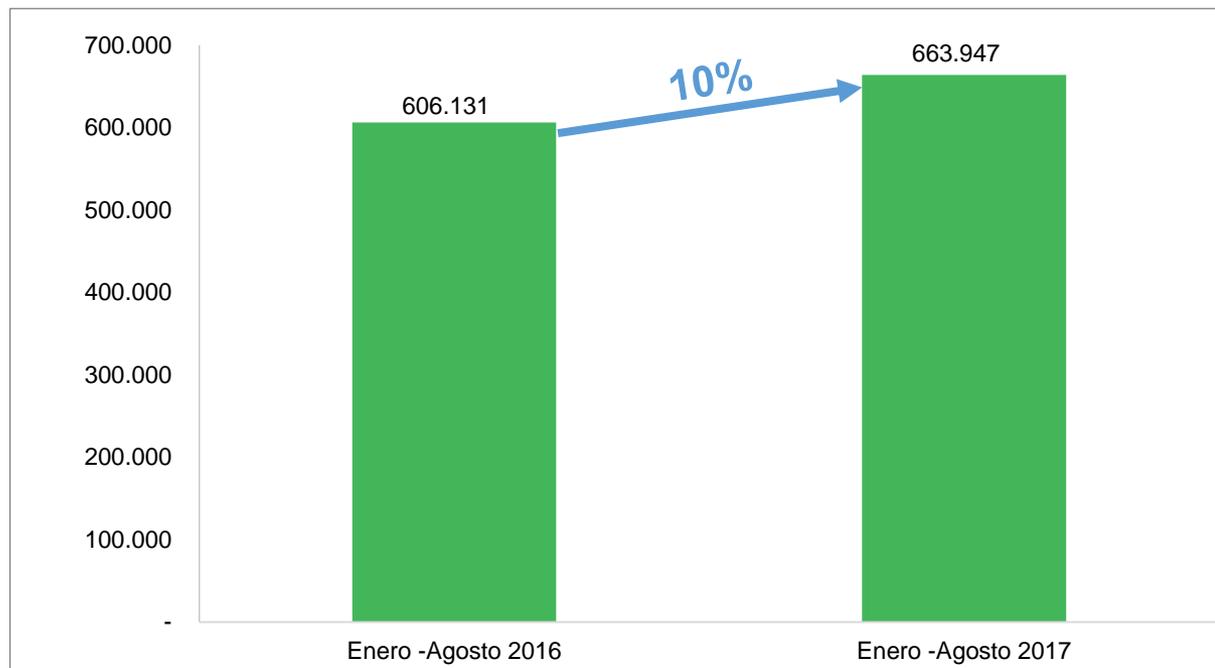
## INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Impuesto Predial unificado
2. Impuesto de Industria y Comercio
3. Avisos y Tableros
4. Publicidad Exterior Visual
5. Impuesto de Delineación y Construcción
6. Impuesto de Espectáculos Públicos Nacional con Destino al Deporte
7. Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal
8. Sobretasa Bomberil
9. Sobretasa a la Gasolina
10. Impuesto sobre Teléfonos Urbanos
11. Pro Dotación y funcionamiento de Centros Bienestar del Anciano
12. Pro Cultura
13. Estampilla Pro-Hospitales Nivel 1 y 2 de Atención
14. Bono al Deporte
15. Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público
16. Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos
17. Aporte solidario o contribución para la financiación de los subsidios para los estratos 1, 2 y 3
18. Contribución sobre Contratos de Obras Públicas

**Los Ingresos Tributarios** son las rentas obtenidas de los contribuyentes por los gravámenes fiscales sin contraprestación directa alguna y que están fijados en virtud de una norma legal, se caracterizan por tener carácter obligatorio. Los ingresos tributarios han sido motor fundamental del crecimiento financiero de la ciudad. La generación de una capacidad institucional para el cobro de tributos, así como la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida, han dado confianza al contribuyente y generado una cultura tributaria en la ciudad. **Los Ingresos Tributarios han impulsado las finanzas de la ciudad con un crecimiento promedio anual de 12,6%**

# COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS ENERO - AGOSTO 2016 VS 2017

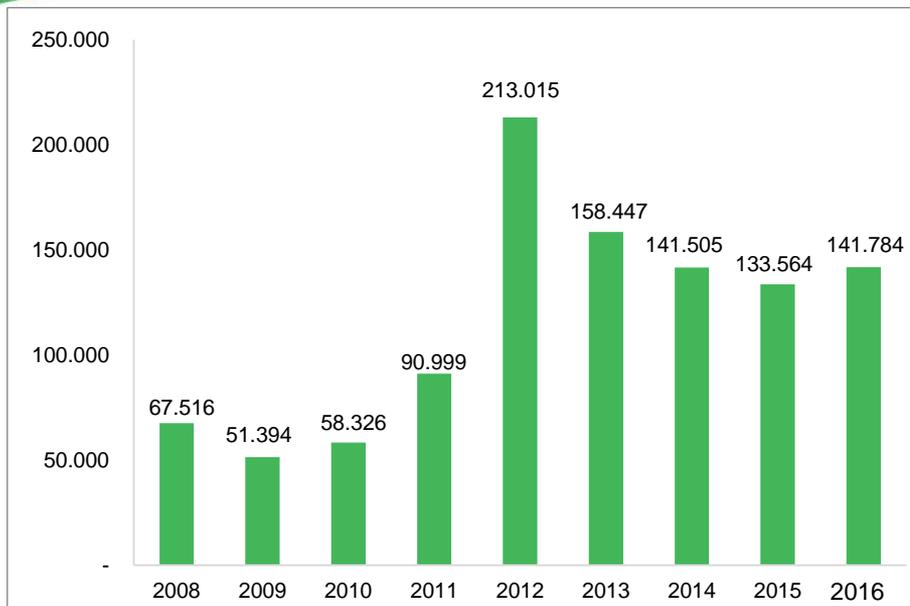
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos SDH

# COMPORTAMIENTO INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2008 – 2016

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos SDH

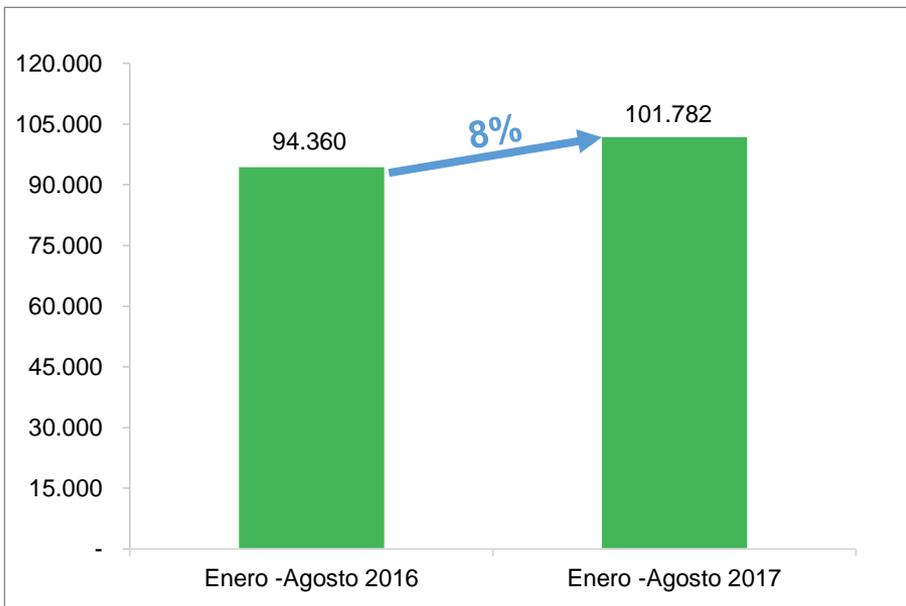
## NO TRIBUTARIOS

1. Contraprestación Portuaria
2. Derechos de Transito
3. Rotura de Vías
4. Ocupación Temporal del Espacio Público
5. Tránsito y Transportes (Comparendos)
6. Multas de Gobierno
7. Predial
8. Sobretasa ambiental
9. Industria y Comercio
10. Sanciones Tributarias
11. Otras Multas y sanciones
12. Contribución de Valorización
13. Rifas
14. Servicios de salud y previsión social
15. Servicios de Transito y Transporte
16. Rentas Contractuales

Los Ingresos No Tributarios son los percibidos por la entidad provenientes del cobro de tasas, contribuciones, rentas contractuales, multas, venta de bienes y servicios entre otros. El mayor incremento de los Ingresos No Tributarios entre el 2008 y el 2016 lo dio el cobro de la contribución por valorización que se implementó en 2012. **Los Ingresos No Tributarios han presentado un crecimiento promedio anual de 18%.**

# COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS ENERO - AGOSTO 2016 VS 2017

(Cifras en millones de pesos)



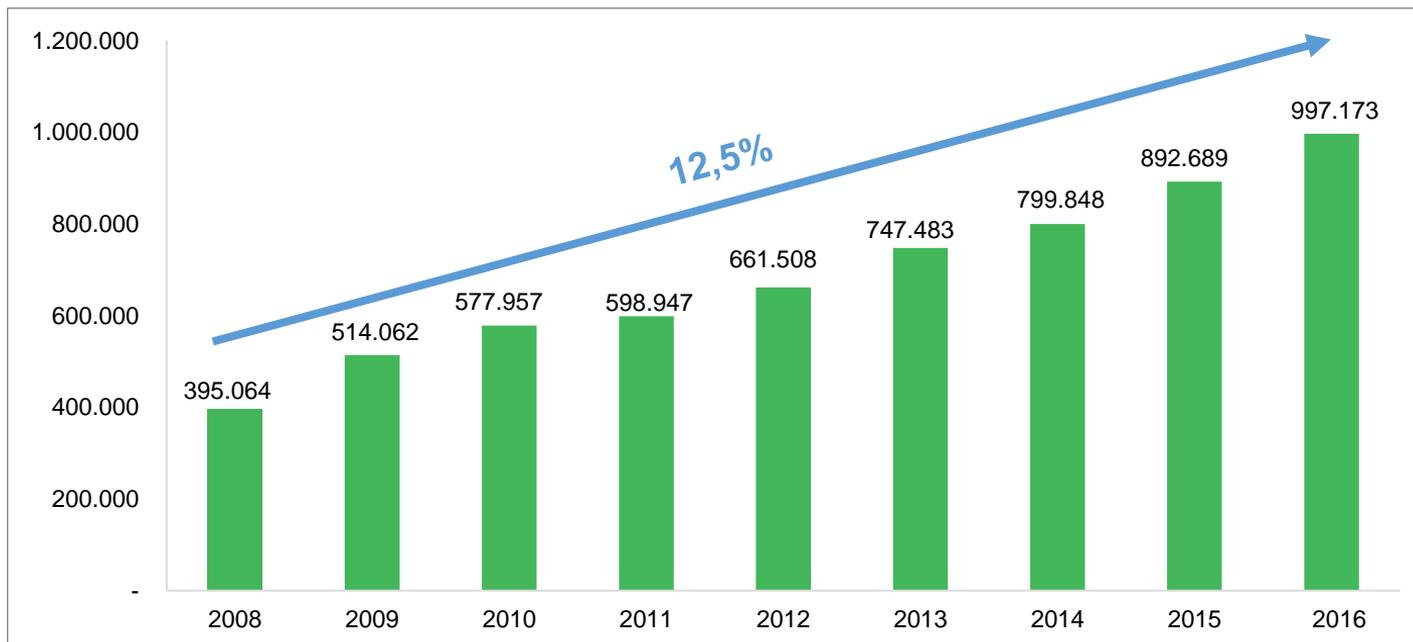
Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos SDH

## INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1. Contraprestación Portuaria
2. Derechos de Transito
3. Rotura de Vías
4. Ocupación Temporal del Espacio Público
5. Tránsito y Transportes (Comparendos)
6. Multas de Gobierno
7. Predial
8. Sobretasa ambiental
9. Industria y Comercio
10. Sanciones Tributarias
11. Otras Multas y sanciones
12. Contribución de Valorización
13. Rifas
14. Servicios de salud y previsión social
15. Servicios de Transito y Transporte
16. Rentas Contractuales

# COMPORTAMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS 2008-2016

(Cifras en millones de pesos)

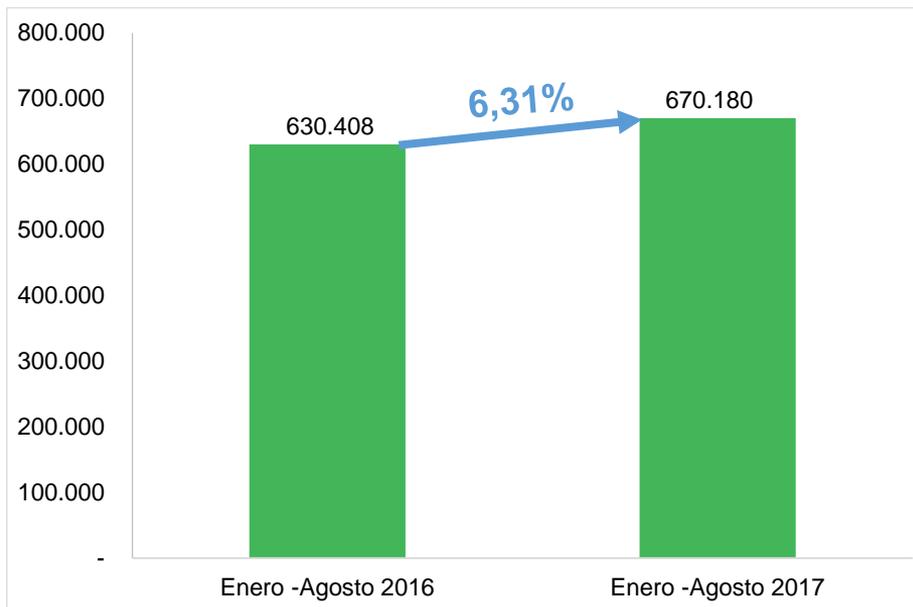


Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos SDH

Las transferencias son los recursos percibidos de otras entidades del orden nacional y departamental los cuales se utilizan para financiar proyectos de inversión. **Estos recursos han presentado un crecimiento promedio anual de 12,5%**

# COMPORTAMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS ENERO - AGOSTO 2016 VS 2017

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos SDH

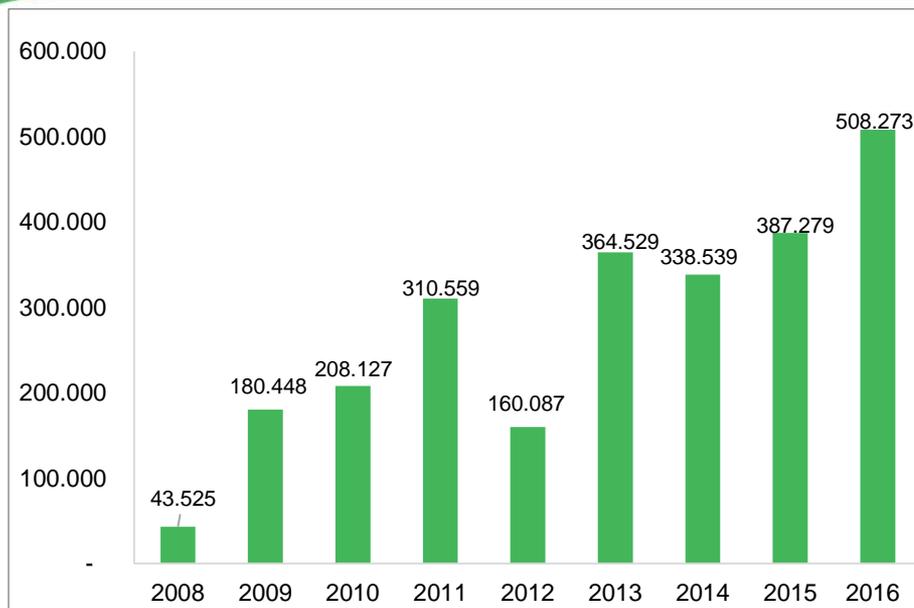
## TRANSFERENCIAS

1. Empresa Territorial para la salud ETESA (máximo el 25 % en los términos del Art. 60 de la Ley 715)
2. De vehículos Automotores
3. Cuota de Fiscalización
4. Cuotas Partes Pensionales
5. Trasferencias para Inversión

# COMPORTAMIENTO INGRESOS DE CAPITAL 2008 – 2016



(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos SDH

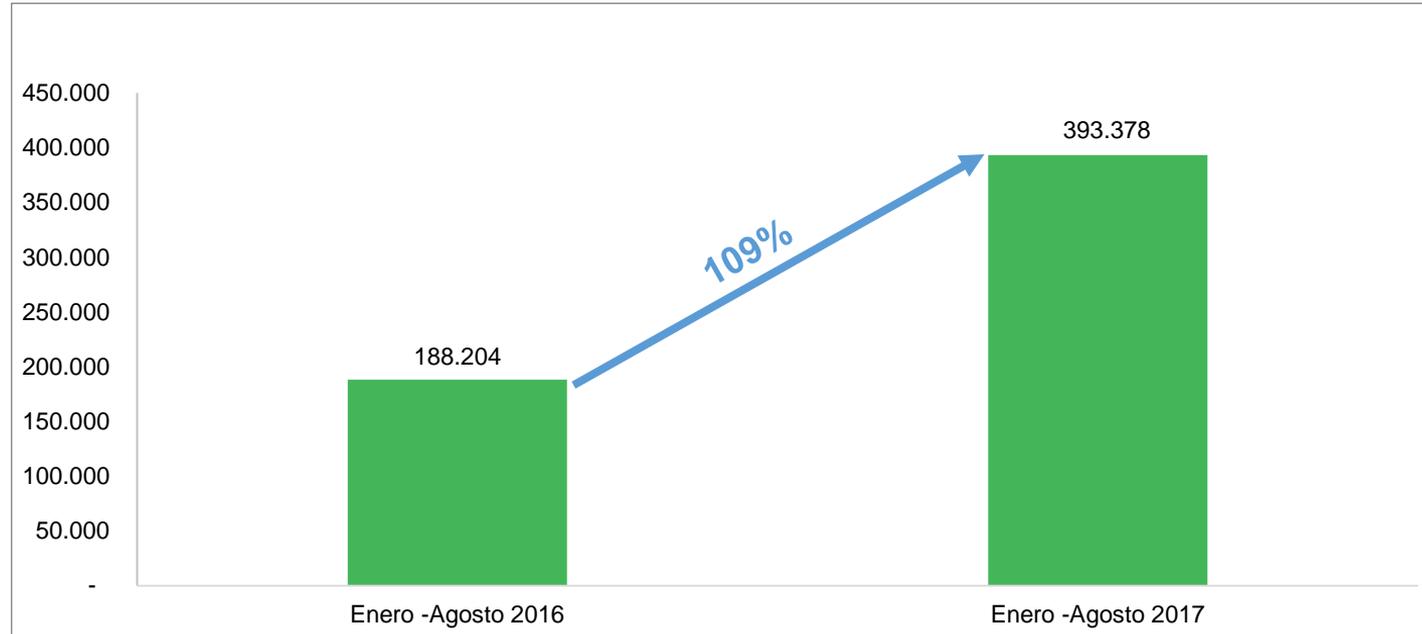
## INGRESOS DE CAPITAL

1. Cofinanciación
2. Recursos del Crédito
3. Recursos del Balance
4. Rendimientos Operaciones Financieras
5. Donaciones
6. Desahorro FONPET
7. Reintegros

Los Recursos de Capital son aquellos ingresos que tienen carácter ocasional o no recurrentes provenientes de desembolso de créditos, rendimientos financieros, cofinanciaciones, donaciones, recursos del balance, etc. Estos ingresos al no ser recurrentes presentan cambios dependiendo de los cronogramas de desembolsos de créditos y de la constitución de recursos del balance.

# COMPORTAMIENTO DE INGRESOS DE CAPITAL ENERO - AGOSTO 2016 VS 2017

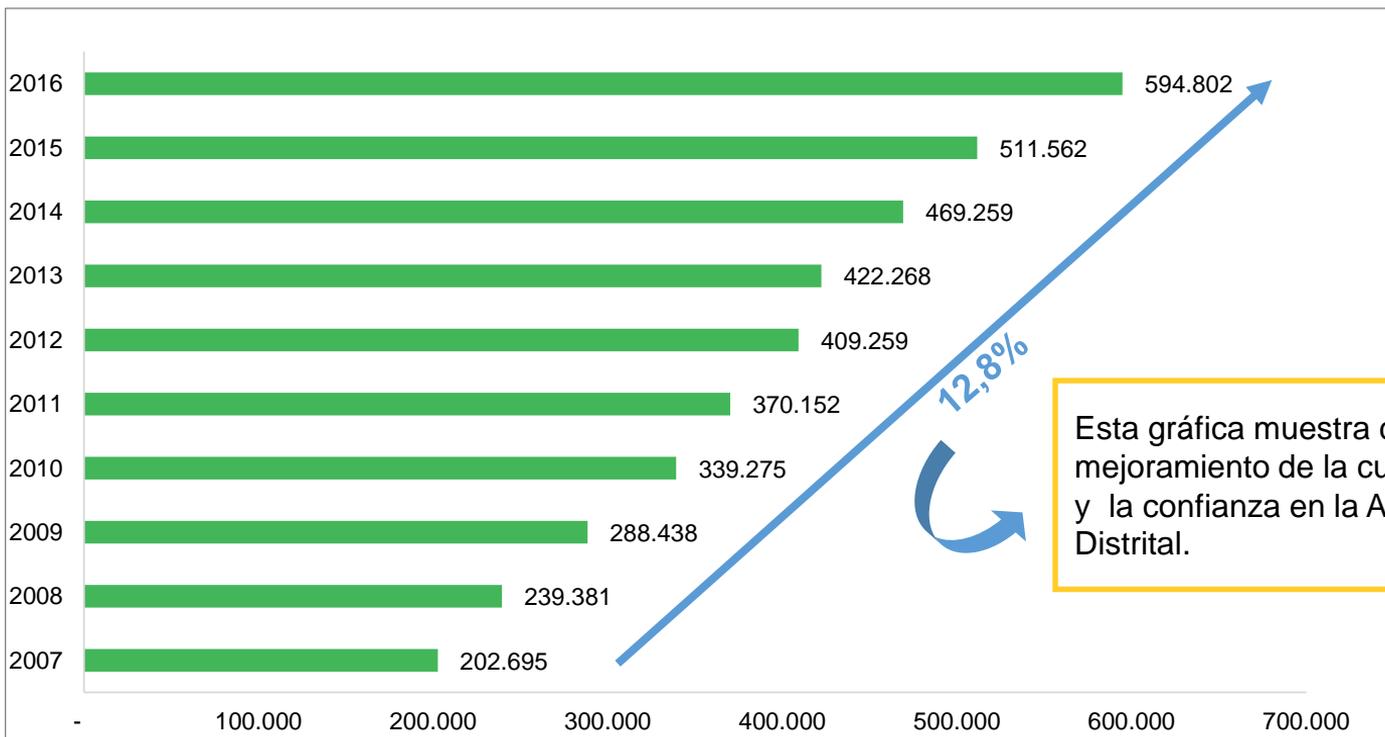
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos SDH

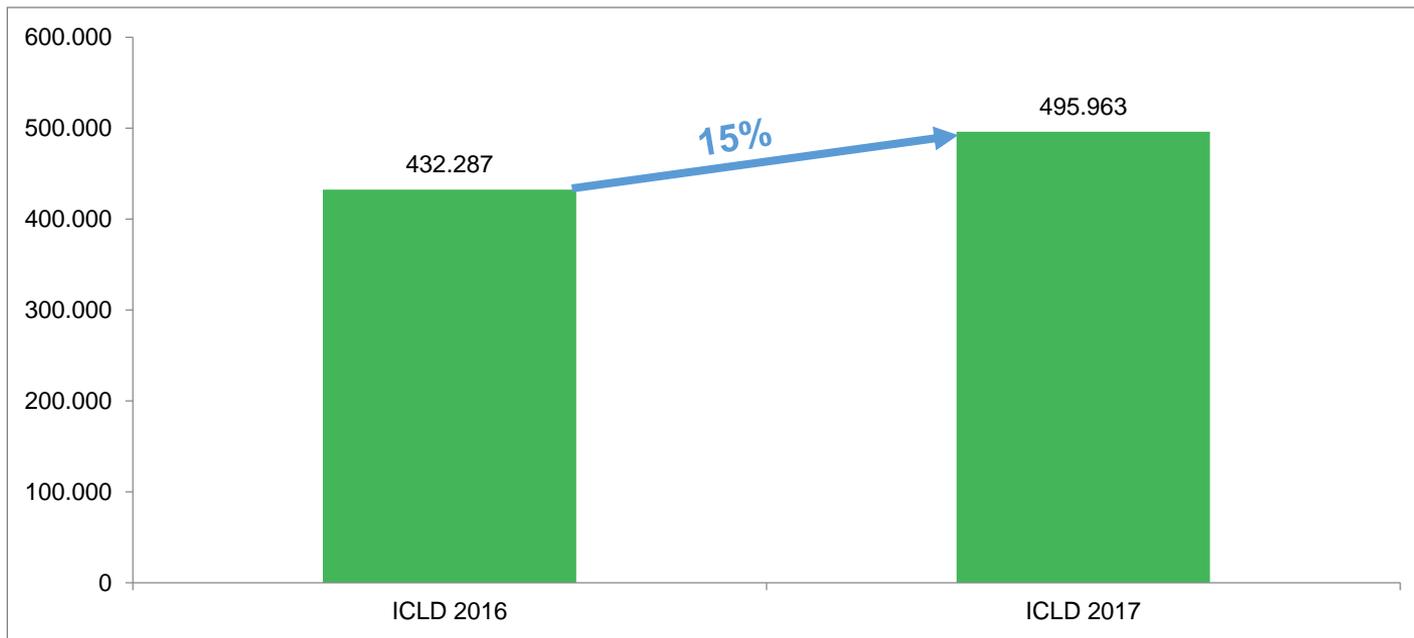
# COMPORTAMIENTO DE LOS ICLD 2007 – 2016

(Cifras en millones de pesos)



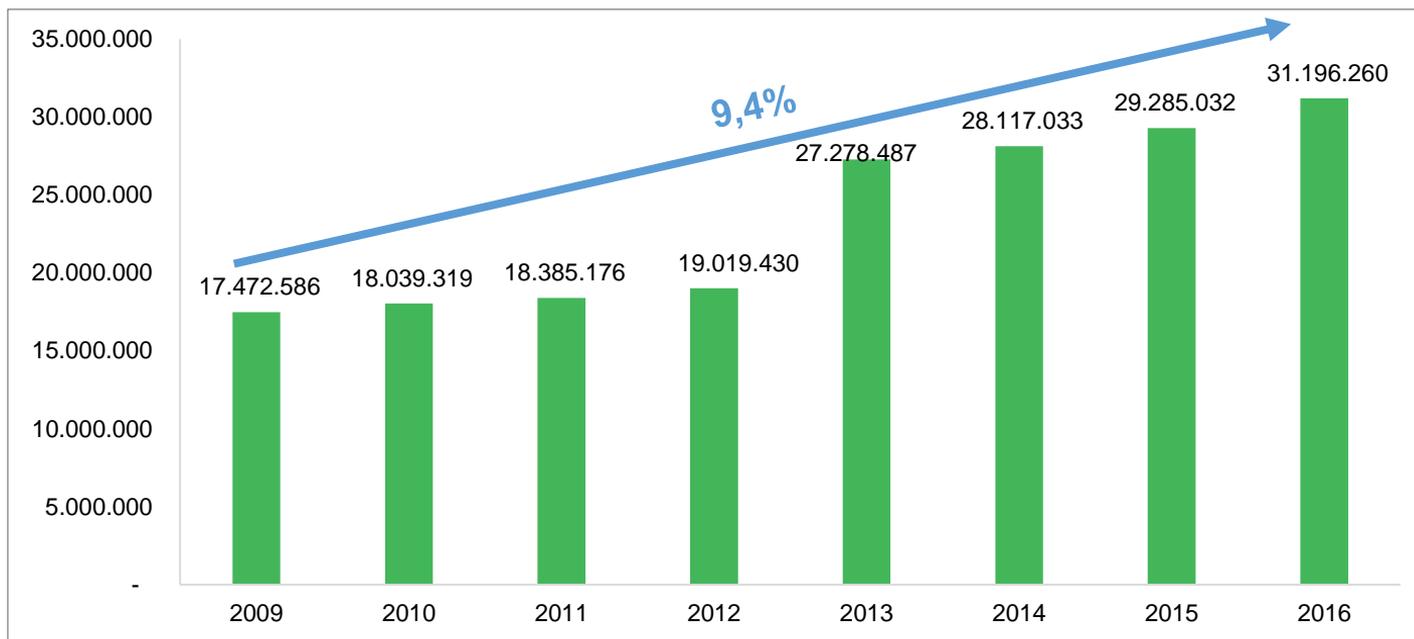
Esta gráfica muestra claramente el mejoramiento de la cultura tributaria y la confianza en la Administración Distrital.

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos SDH



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos SDH

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) son los Ingresos Tributarios y No Tributarios, excluidas las rentas de destinación específica, es decir, aquellas destinadas por Ley o por Acto Administrativo a un fin determinado.



Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH

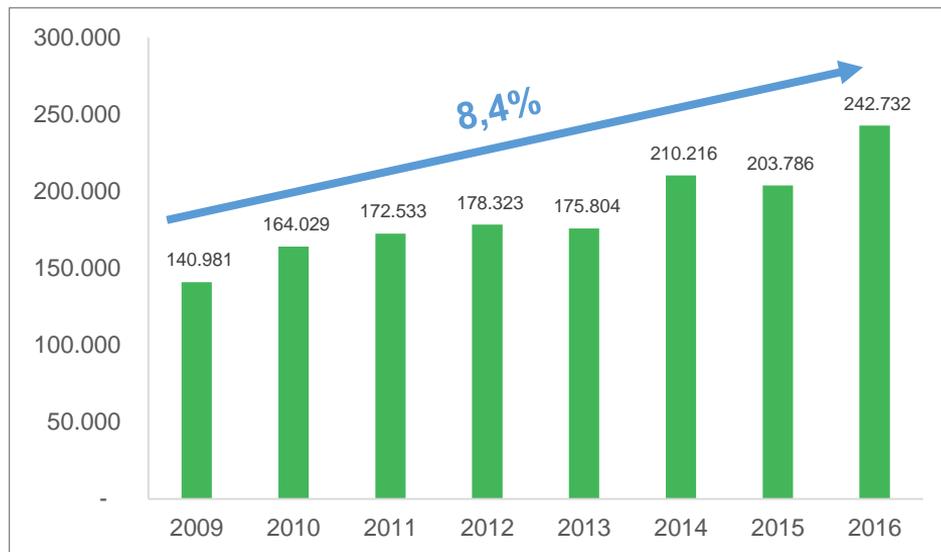
El avalúo Catastral de la ciudad pasó de \$17.513 billones a \$31.196 billones, producto del auge inmobiliario, registro de la totalidad de los predios en la base catastral y actualización de uso de cada predio.

# IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO RECAUDOS 2009 – 2016

(Cifras en millones de pesos)



Año	Valor Recaudo	% Crec. Anual	% Crec. con relación al 2009
2009	140.981	-	-
2010	164.029	16,3%	16,3%
2011	172.533	5,2%	22,4%
2012	178.323	3,4%	26,5%
2013	175.804	-1,4%	24,7%
2014	210.216	19,6%	49,1%
2015	203.786	-3,1%	44,5%
2016	242.732	19,1%	72,2%
<b>Total</b>	<b>1.488.404</b>		

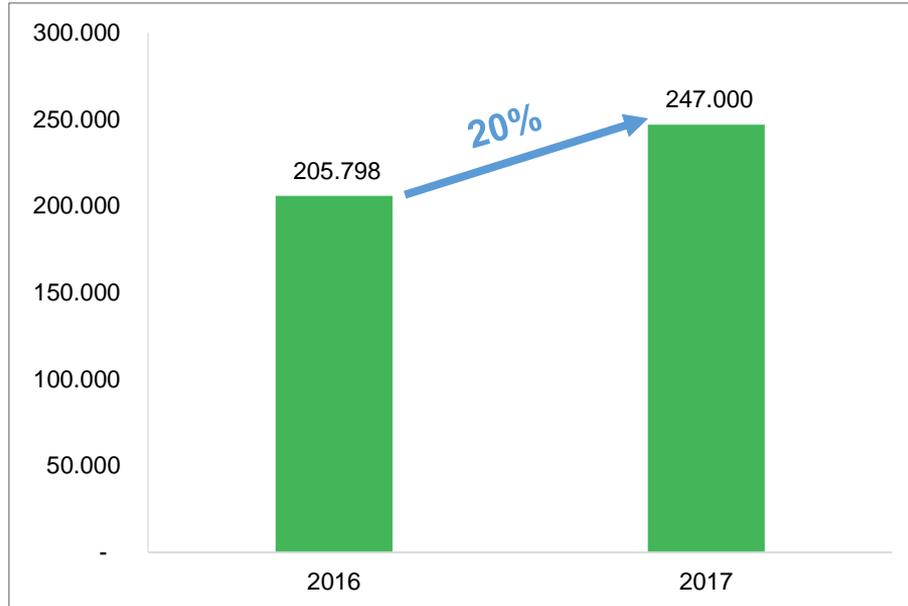


Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH

El Impuesto Predial unificado es el tributo autorizado por la Ley 44 de 1990, como resultado de la fusión de los gravámenes de el impuesto predial regulado en el Código de Régimen Municipal adoptado por el Decreto 1333 de 1986, el impuesto de parques y arborización, regulado en el Código de Régimen Municipal adoptado por el Decreto 1333 de 1986, el impuesto de estratificación socio-económica creado por la Ley 9 de 1989, la sobretasa de levantamiento catastral a que se refieren las Leyes 128 de 1941, 50 de 1984 y 9ª de 1989

# IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO ENERO – AGOSTO 2016 Vs 2017

(Cifras en millones de pesos)



Año	Recaudo	% Crec.
2016	205.798	-
2017	247.000	20,0%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH

# COMPARATIVO IPU NUMERO DE PREDIOS VS NUMERO DE PAGOS 2008 -2016



(Cifras en millones de pesos)

VIGENCIA	CANTIDAD TOTAL DE PREDIOS	CANTIDAD DE PAGOS	%
2008	298.381	129.116	43%
2009	300.231	146.777	49%
2010	304.507	172.908	57%
2011	302.712	177.493	59%
2012	304.502	197.793	65%
2013	313.071	211.394	68%
2014	320.370	240.902	75%
2015	325.292	236.563	73%
2016	336.641	250.512	74%



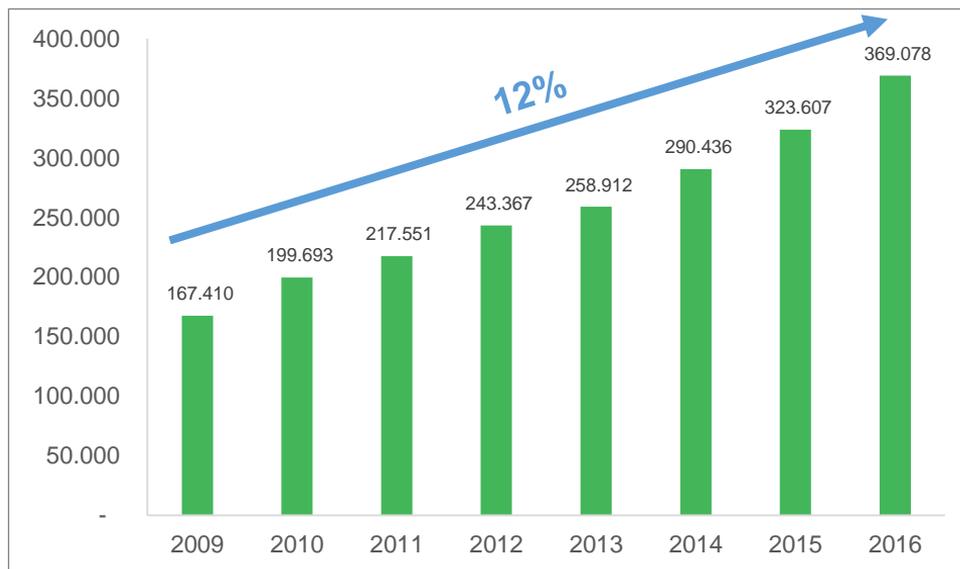
Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH

# IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO RECAUDOS 2009 – 2016

(Cifras en millones de pesos)



Año	Valor Recaudo	% Crec. Anual	% Crec. con relación al 2009
2009	167.410	-	-
2010	199.693	19,3%	19,3%
2011	217.551	8,9%	30,0%
2012	243.367	11,9%	45,4%
2013	258.912	6,4%	54,7%
2014	290.436	12,2%	73,5%
2015	323.607	11,4%	93,3%
2016	369.078	14,1%	120,5%
<b>Total</b>	<b>2.070.054</b>		

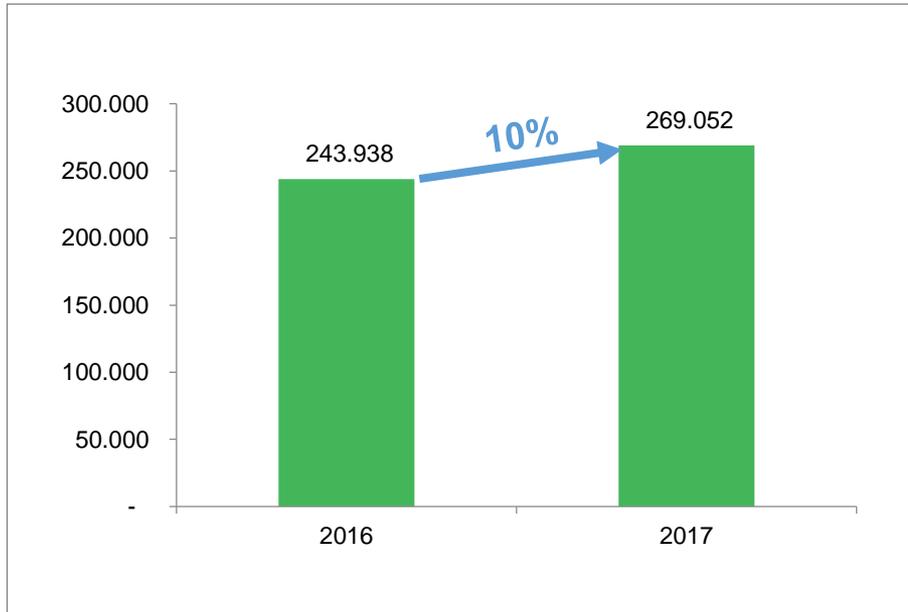


Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH

**El Impuesto de Industria y Comercio** es el tributo establecido y autorizado por la Ley 14 de 1983 y el Decreto 1333 de 1986 y es el recaudado por concepto de todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que se ejerzan o realicen en el Distrito, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos.

# IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO ENERO – AGOSTO 2016 Vs 2017

(Cifras en millones de pesos)



AÑO	Recaudo	% Crec.
2016	243.938	-
2017	269.052	10%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH

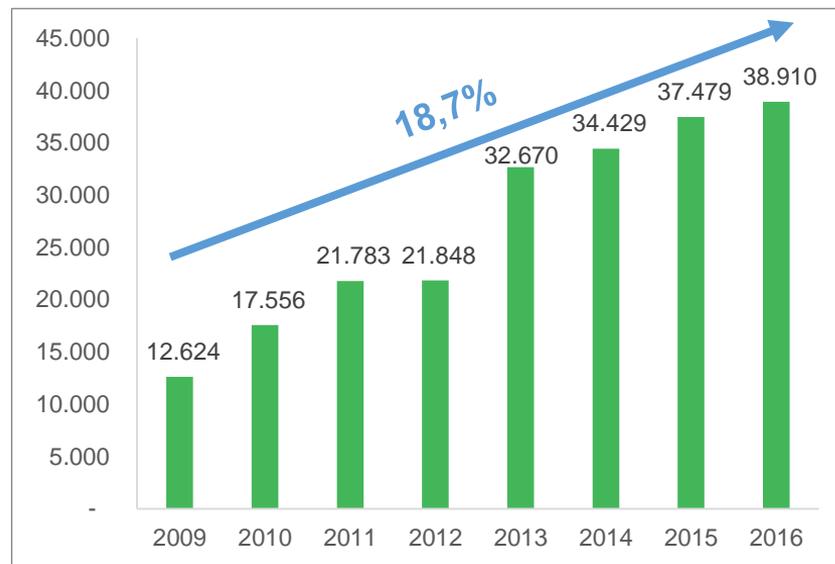
# ESTAMPILLA PROHOSPITAL NIVELES DE ATENCIÓN I y II RECAUDOS 2009 – 2016



(Cifras en millones de pesos)

AÑO	Valor Recaudo	% Crec. Anual	% Crec. con relación al 2009
2009	12.624	-	-
2010	17.556	39,1%	39,1%
2011	21.783	24,1%	72,6%
2012	21.848	0,3%	73,1%
2013	32.670	49,5%	158,8%
2014	34.429	5,4%	172,7%
2015	37.479	8,9%	196,9%
2016	38.910	3,8%	208,2%
<b>Total</b>	<b>217.299</b>		

Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH



**La Estampilla Pro-Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención** se encuentra autorizada por la Ley 663 de 2001 y la Ordenanza 070 de 2009 expedida por la Asamblea Departamental del Atlántico, adoptada por el Acuerdo 015 de 2009 y es el ingreso que percibe el Distrito por parte del contribuyente por la protocolización de todo acto u operación sobre un bien inmueble que implique la transferencia de dominio (actos de tradición, donación, sucesión notarial o judicial, liquidación de sociedades comerciales y conyugales en sede judicial o ante Notario).

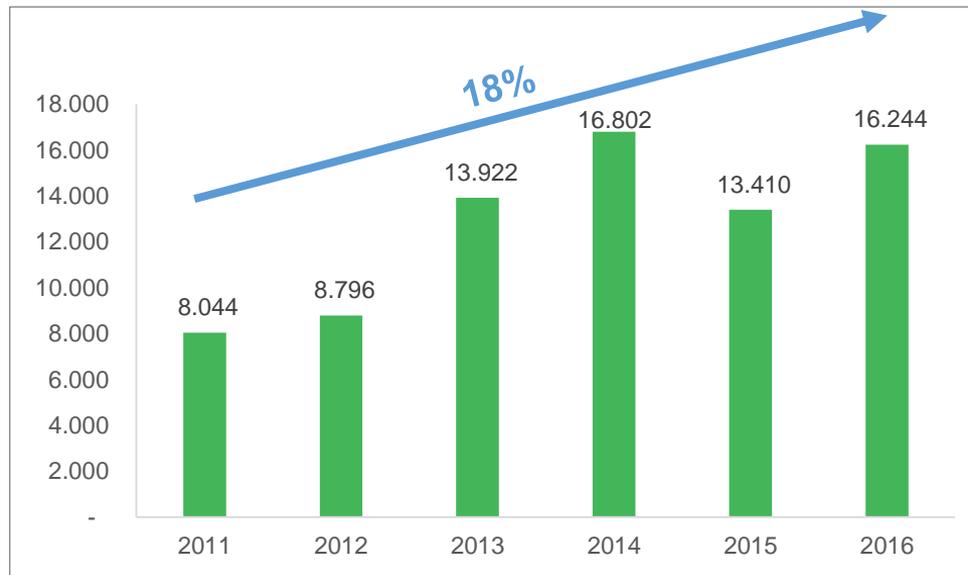
# IMPUESTO DELINEACIÓN URBANA RECAUDO 2011 – 2016

(Cifras en millones de pesos)



AÑO	Valor Recaudo
2011	8.044
2012	8.796
2013	13.922
2014	16.802
2015	13.410
2016	16.244
<b>Total</b>	<b>77.218</b>

Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH



Es el impuesto autorizado por el literal b) del Artículo 233 del Decreto 1333 de 1986 y que se causa cuando sobre un inmueble se realicen construcciones, ampliaciones, modificaciones, remodelaciones o adecuaciones de obras o construcciones en el Distrito de Barranquilla

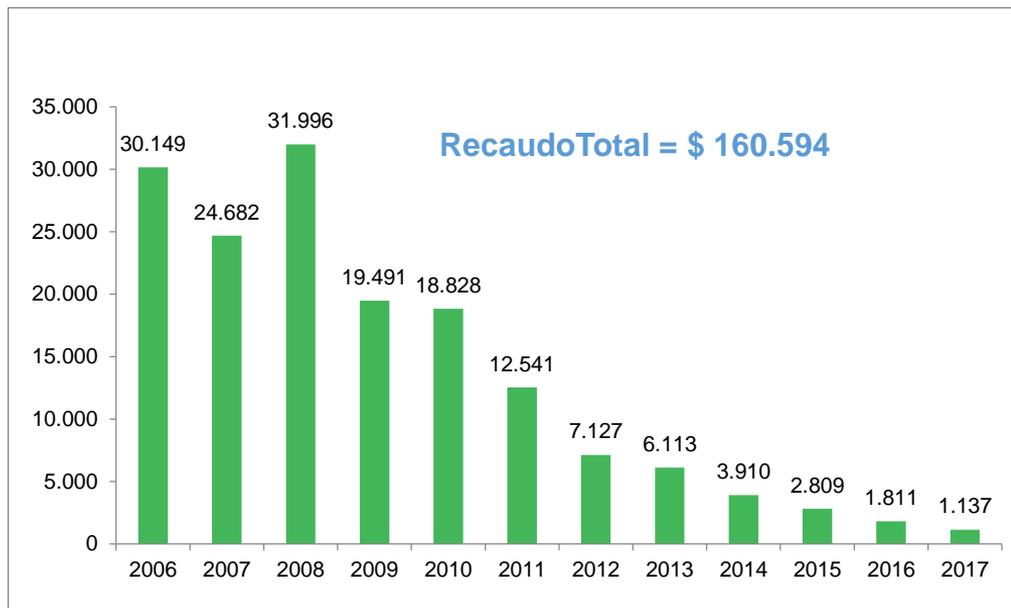
# VALORIZACIÓN 2005 RECAUDOS 2006 – 2017

(Cifras en millones de pesos)



AÑO	VALOR RECAUDO (\$)
2006	30.149
2007	24.682
2008	31.996
2009	19.491
2010	18.828
2011	12.541
2012	7.127
2013	6.113
2014	3.910
2015	2.809
2016	1.811
2017	1.137
<b>TOTAL</b>	<b>160.594</b>

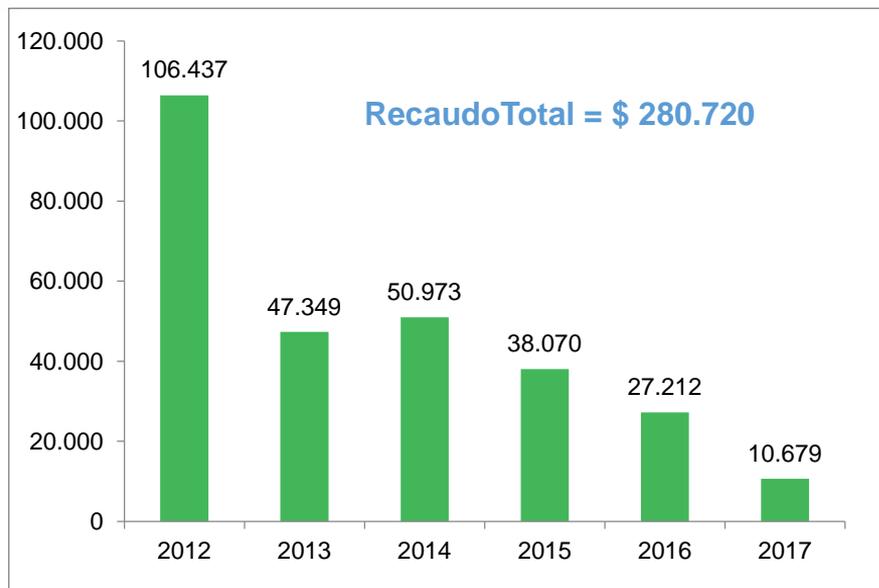
Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH



La valorización 2005 es un instrumento de financiación que permite el desarrollo urbanístico y social de la ciudad, fue adoptada mediante Acuerdo 006 de 2004 y es la contribución que se impone a los propietarios o poseedores de bienes que se benefician con la ejecución de las obras de interés público que realizó el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.

# VALORIZACIÓN 2012 RECAUDOS 2012-2017

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH

INVERSIONES POR VALORIZACIÓN 2012		298.359
1	Ampliación de la carrera 51b entre la calle 84 y la avenida circunvalar	30.676
2	Reconstrucción de la carrera 54 entre la calle 53 y la vía 40 incluida la intersección a desnivel con la calle 45 y la avenida murillo y la vía 40	52.292
3	Reconstrucción vial y conducción del arroyo de la calle 84 entre carreras 51b y 74	86.680
4	Ampliación calle 79 sectores cra 42f - cra 60	17.740
5	Estudios, Diseños y Pre inversión en los Proyectos identificados en el Plan de Obras por Valorización	7.440
6	Recuperación y mejoramiento de espacios públicos en el centro histórico: Plaza san José, Plaza de san Roque, Plaza hospital, Recuperación y mejoramiento de espacios públicos.	81.275
7	Recuperación y mejoramiento de espacios públicos en Barranquillita	2.961
8	Parque Temático Bicentenario	14.202
9	Parque Temático Jardín Botánico	5.093

El programa de Valorización por Beneficio General, se determinó a través del Decreto 1023 de 2011 y 0695 de 2012 aplicando el Sistema y Método de Distribución, determinando el plan de obras definitivos y el monto de la contribución de valorización autorizada por el Acuerdo No. 010 de 2008, y a su turno estableció plazos y descuentos.

# IMPUESTO A LA TELEFONÍA RECAUDOS MENSUALES AÑO 2016

(Cifras en millones de pesos)



AÑO	Valor Recaudo	% Participación Mensual
Mayo	1.034	10,2%
Junio	1.277	12,7%
Julio	1.389	13,8%
Agosto	1.267	12,6%
Septiembre	1.217	12,1%
Octubre	1.220	12,1%
Noviembre	1.389	13,8%
Diciembre	1.301	12,9%
<b>Total</b>	<b>10.094</b>	<b>100%</b>

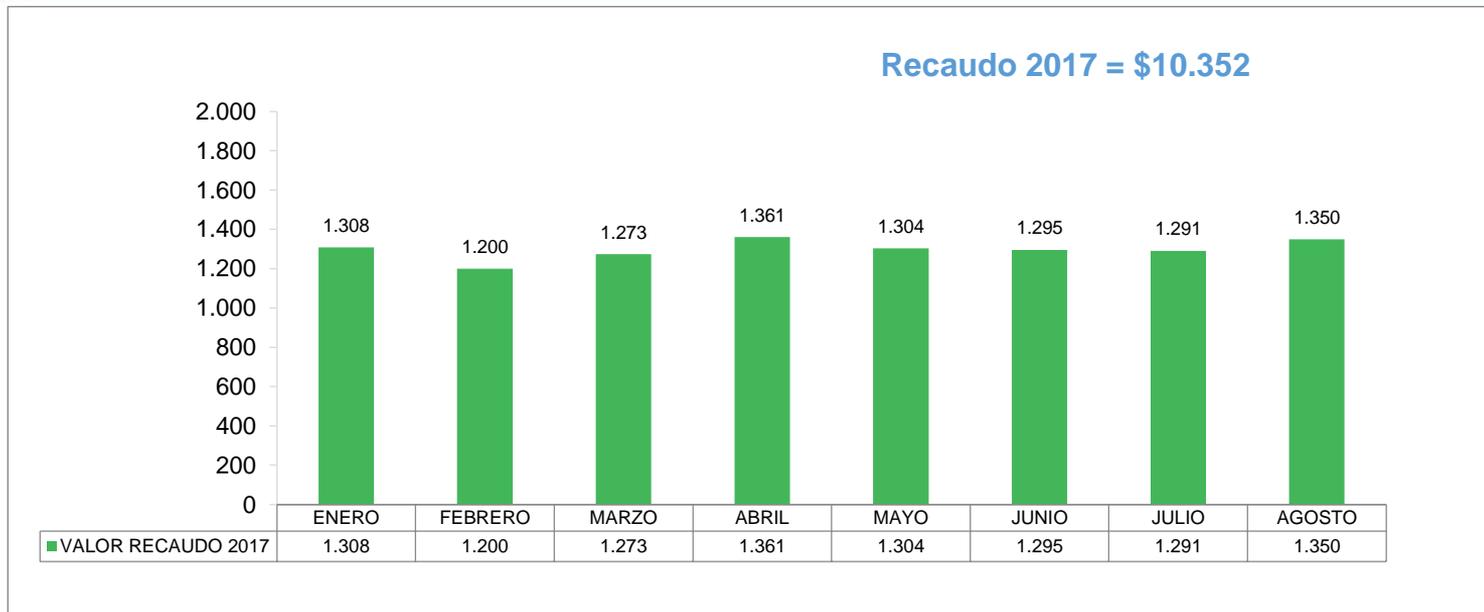
Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH



El impuesto a los servicios de telefonía, se establece en la jurisdicción del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, tratado en el literal i) del Artículo 1º de la ley 97 de 1913 y la ley 84 de 1915, reglamentado en el Distrito de Barranquilla mediante el Acuerdo 019 de 2015.

# IMPUESTO A LA TELEFONÍA ENERO – AGOSTO 2017

(Cifras en millones de pesos)

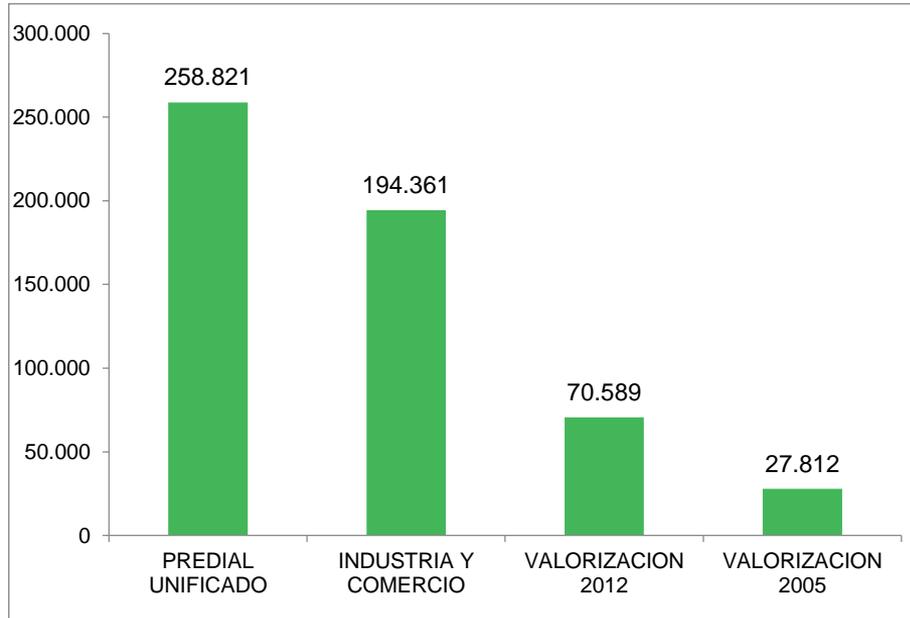


Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH

El impuesto a los servicios de telefonía se causa por el uso de las líneas telefónicas en el Distrito de Barranquilla por parte de las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que sean usuarios de este servicio, el cual es recaudado por las empresas que prestan el respectivo servicio.

# CARTERA DE IMPUESTOS ENERO – AGOSTO 2017

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH

IMPUESTO	VALOR CARTERA CAPITAL (\$)
PREDIAL UNIFICADO	258.821
INDUSTRIA Y COMERCIO	194.361
VALORIZACION 2012	70.589
VALORIZACION 2005	27.812

# RECAUDO DE ESTAMPILLAS 2008 – 2016

(Cifras en millones de pesos )



CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Estampilla Tercera Edad	9.225	11.486	10.371	7.703	9.480	16.506	16.607	17.905	20.886	120.167
Estampilla Pro-cultura	-	5.997	7.480	5.802	7.399	12.441	13.208	14.624	16.279	83.229
Estampilla Pro-Hospitales Nivel 1 y 2 de Atención	14.982	12.718	17.437	21.634	21.855	32.753	33.606	37.412	38.910	231.307
Bono al Deporte	-	2.099	2.739	2.295	1.229	4.568	3.721	4.289	3.658	24.599
5% Contrato de Obras	1.015	5.460	8.554	11.543	10.701	12.906	8.223	15.147	16.074	89.622
<b>TOTALES</b>	<b>25.222</b>	<b>37.760</b>	<b>46.581</b>	<b>48.976</b>	<b>50.664</b>	<b>79.174</b>	<b>75.364</b>	<b>89.376</b>	<b>95.808</b>	<b>548.924</b>

Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH

# COMPARATIVO RECAUDO ESTAMPILLAS DISTRITALES ENERO – AGOSTO 2016 Vs 2017

(Cifras en millones de pesos )



ESTAMPILLAS	TOTAL 2016	TOTAL 2017	%
1% Fomento al Deporte	1.832	5.670	210%
Estampilla Procultura	10.780	18.726	74%
5% Contrato de Obras Civiles	7.739	13.600	76%
Estampilla Pro Anciano	14.139	21.892	55%
Estampilla ITSA	-	3.952	-
<b>TOTAL</b>	<b>34.488</b>	<b>63.841</b>	<b>85%</b>

Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH

El hecho generador de la obligación de pagar las estampillas distritales son las siguientes operaciones:

- La suscripción de contratos o adición, si la hubiere, con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y/o sus entidades descentralizadas, empresas o sociedades del orden Distrital y organismos de control (Concejo, Contraloría y Personería Distrital).
- La suscripción de contratos o adición, si la hubiere, con el Área Metropolitana, cuyo objeto de ejecución tenga lugar en la jurisdicción del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
- Las expediciones de licencia de conducción, tarjetas de propiedad y de operación de vehículos que corresponde diligenciar ante la autoridad de tránsito del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
- La expedición de la autorización o permiso de la Secretaría de Gobierno Distrital para la realización de un espectáculo público.

## **2. Información Financiera**

### **Vigencia Fiscal 2008- Agosto 2017**

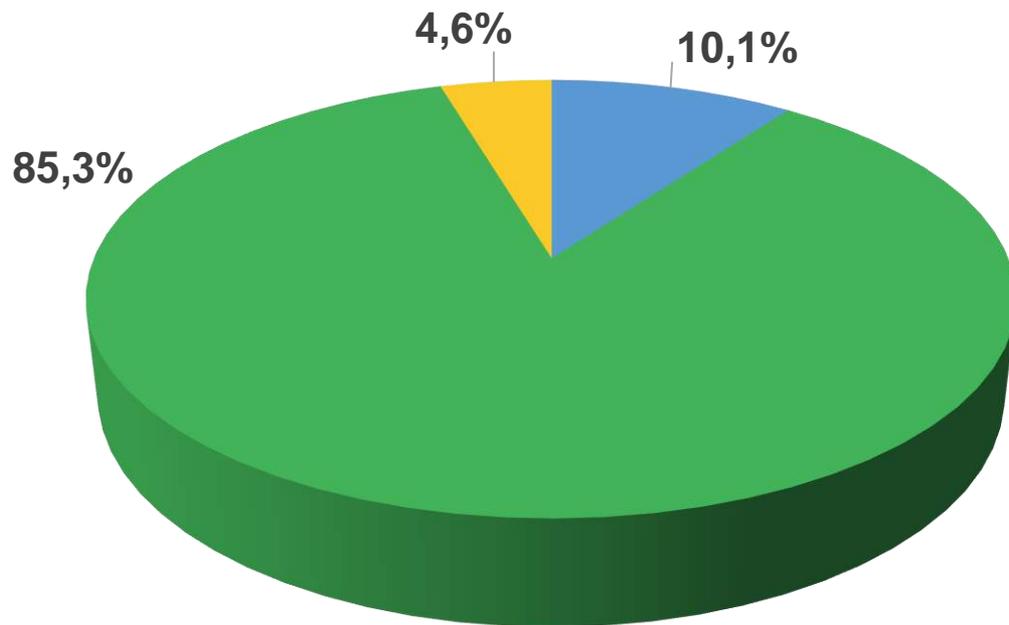
#### **2.2 Gastos**



Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos SDH

# ASIGNACIÓN DE GASTOS 2016

(Cifras en millones de pesos )

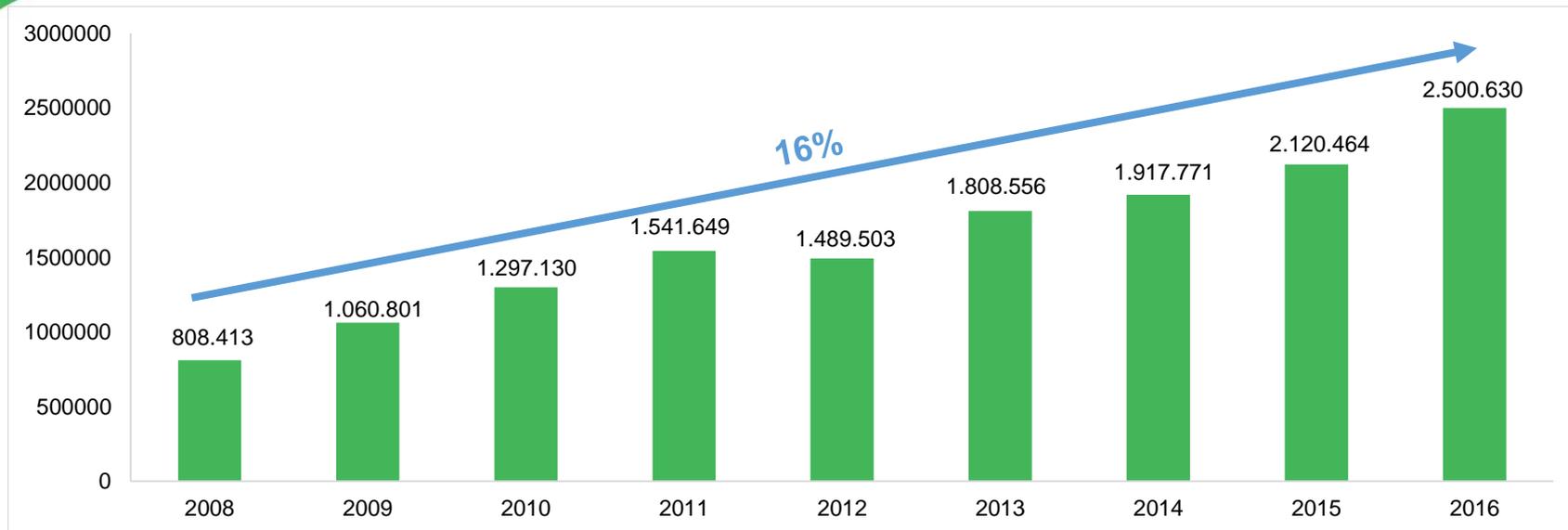


■ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ■ GASTOS DE INVERSIÓN ■ SERVICIO DE DEUDA

# COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS TOTALES 2008 – 2016



(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos SDH

**Los gastos han venido creciendo en un 16% en promedio durante la última década**, en especial los gastos de inversión y esto se ha traducido en el incremento del nivel de infraestructura y dotación social .

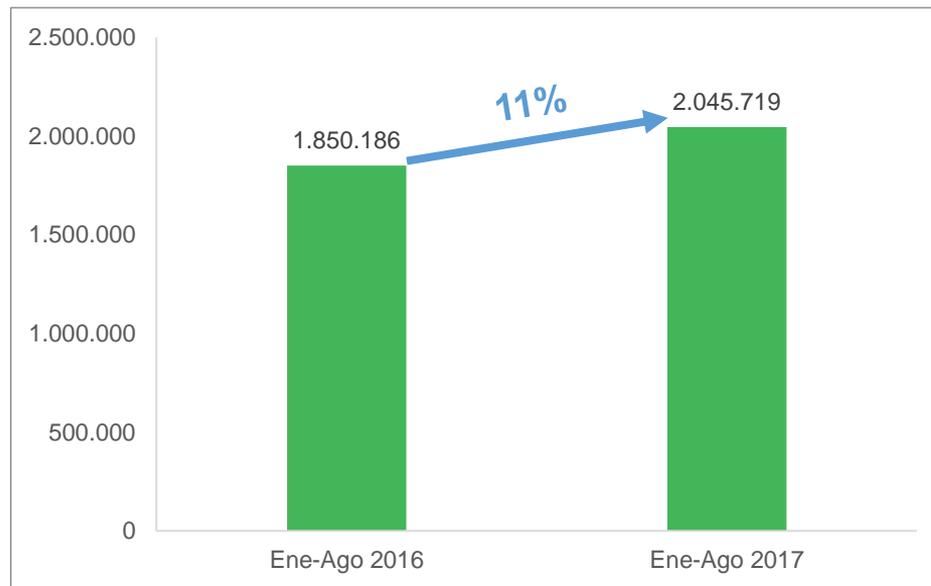
# COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS TOTALES ENERO – AGOSTO 2016 Vs 2017

(cifras en millones de pesos)



GASTOS TOTALES	Ene-Ago 2016	Ene- Ago 2017	VAR.
		1.850.186	2.045.719
ENTES DE CONTROL	16.965	17.652	4%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	123.825	163.255	32%
GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.161.300	1.292.373	11%
SERVICIO DE DEUDA	81.149	79.555	-2%
FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO	466.947	492.766	6%

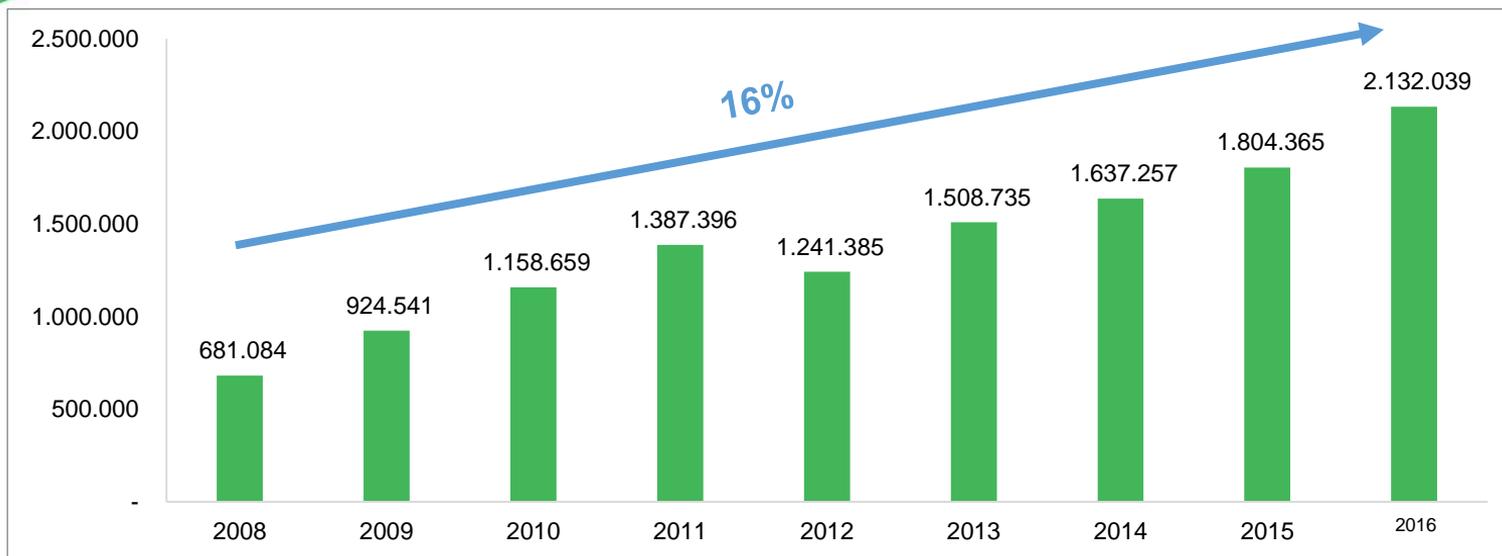
Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos SDH



Al cierre de 31 de agosto de 2017 los gastos totales se incrementaron un 11%, explicado principalmente en el aumento de los gastos de inversión.

# GASTOS DE INVERSIÓN 2008 – 2016

(Cifras en millones de pesos )

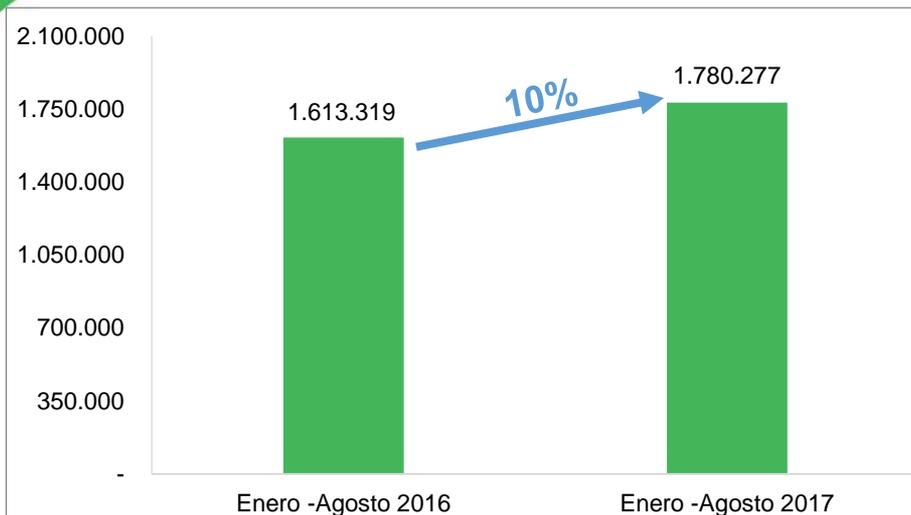


Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos SDH

La evolución de los gastos de inversión en la ciudad ha sido un factor importante para fortalecer la confianza de contribuyentes, inversionistas, y el gobierno nacional, actores fundamentales para mantener la dinámica de crecimiento en la ejecución del nuevo Plan de Desarrollo. **Los gastos de inversión han crecido en promedio un 16% anual siguiendo la positiva tendencia de los ingresos.**

# GASTOS DE INVERSIÓN ENERO – AGOSTO 2016 Vs 2017

(Cifras en millones de pesos )



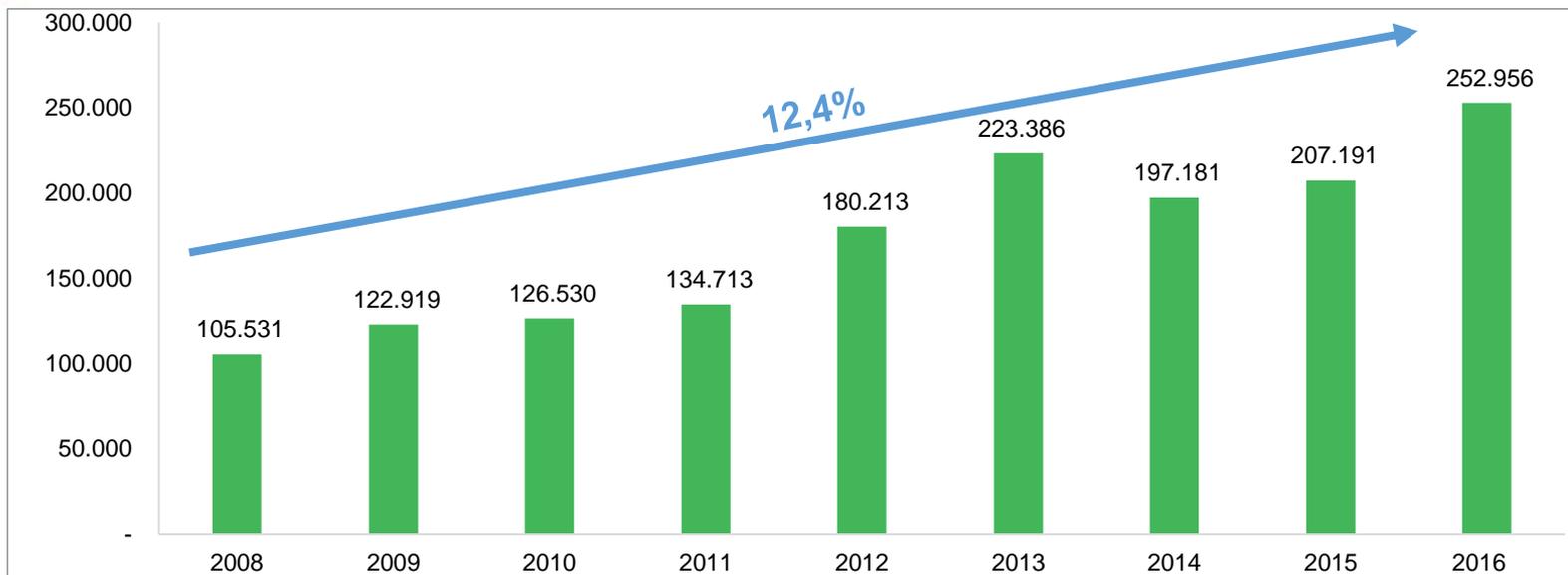
Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos SDH

No.	TOTAL INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Enero - Agosto 2017	Variación Agosto
1	Educación	428.293	3%
2	Transporte	307.344	79%
3	Deporte y Recreación	142.008	277%
4	Atención Grupos Vulnerables - Promoción Social	101.288	4%
5	Equipamiento	74.939	-21%
6	Ambiental	63.234	18%
7	Fortalecimiento Institucional	62.358	31%
8	Agua Potable y Saneamiento Básico	44.943	40%
9	Cultura	21.425	6%
10	Prevención Y Atención De Desastres	13.924	82%
11	Justicia	8.621	7%
12	Centros De Reclusión	6.397	5%
13	Promoción del Desarrollo	6.300	-91%
14	Servicios Públicos Diferentes a Acueducto, Alcantarillado Y Aseo	5.620	-79%
15	Vivienda	5.276	-93%
16	Desarrollo Comunitario	403	-39%
17	Gastos Específicos de Regalías y Compensaciones	-	0%
<b>TOTAL</b>		<b>1.292.373</b>	<b>11%</b>

Son gastos de inversión aquellas erogaciones susceptibles de causar rendimientos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social y los definidos como tales en los programas y subprogramas registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Distrital. Los gastos de inversión a corte 31 de agosto 2017 se incrementaron en un 11%.

# GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2008 – 2016

(Cifras en millones de pesos)

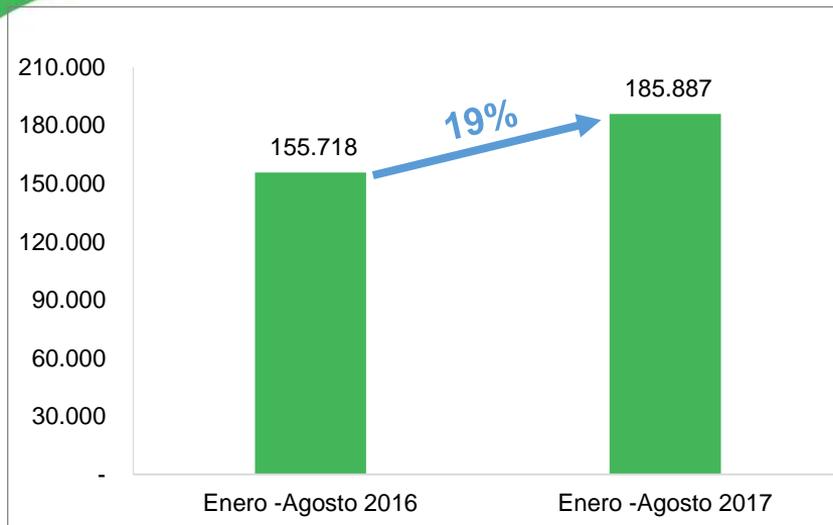


Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos SDH

Los gastos de funcionamiento han tenido un crecimiento promedio anual de 12,4%, un aumento marcado principalmente por la asunción de los gastos pensionales de la E.D.T., la bonificación y la dotación tecnológica en los sistemas de información y atención al ciudadano.

# GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ENERO – AGOSTO 2016 Vs 2017

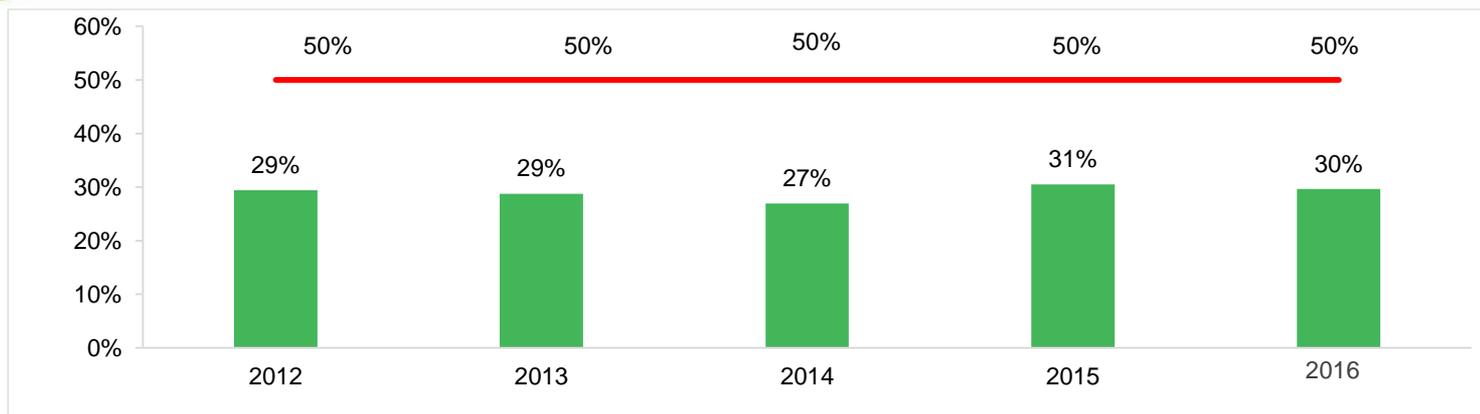
(Cifras en millones de pesos )



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Enero - Agosto 2016	Enero - Agosto 2017	Part %	Variación agosto 2016 Vs 2017
Gasto de Personal	52.357	68.815	37%	31%
Gastos Generales	29.927	31.820	17%	6%
Transferencias Corrientes	41.512	62.551	34%	51%
Fondo de Pensiones Territoriales	14.928	4.862	3%	-67%
Transferencias entes de Control	16.965	17.652	9%	4%
Otros Gastos de Funcionamiento	29	187	0%	545%
<b>TOTAL</b>	<b>155.718</b>	<b>185.887</b>	<b>100%</b>	<b>19%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos SDH

Los Gastos de Funcionamiento están regulados por la Ley 617 de 2000 y son los egresos necesarios para la administración de la entidad, están constituidos por los **servicios personales** (salarios, primas, vacaciones y demás contribuciones inherentes a la nómina), los **gastos generales** (materiales, suministros, compra de equipos, viáticos, servicios públicos, seguros, impresos, publicaciones, etc.) y las **transferencias** (pago de las mesadas pensionales y las transferencias que le realiza el Distrito a los organismos de control (Concejo, Personería y Contraloría).



	2012	2013	2014	2015	2016
ICLD	409.259	422.268	469.259	511.562	594.802
Gastos de Funcionamiento	120.392	121.423	126.329	156.081	176.269
<b>Relación</b>	<b>29%</b>	<b>29%</b>	<b>27%</b>	<b>31%</b>	<b>30%</b>
<b>Límite Nivel Central</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>

Gracias a la positiva evolución de los ingresos y a las políticas de racionalización de los gastos de funcionamiento, el Distrito ha seguido cumpliendo y mejorando su desempeño en los indicadores fiscales establecidos en la Ley 617 de 2000.

# COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE LOS ENTES DE CONTROL ENERO – AGOSTO 2016 Vs 2017



(Cifras en millones de pesos )

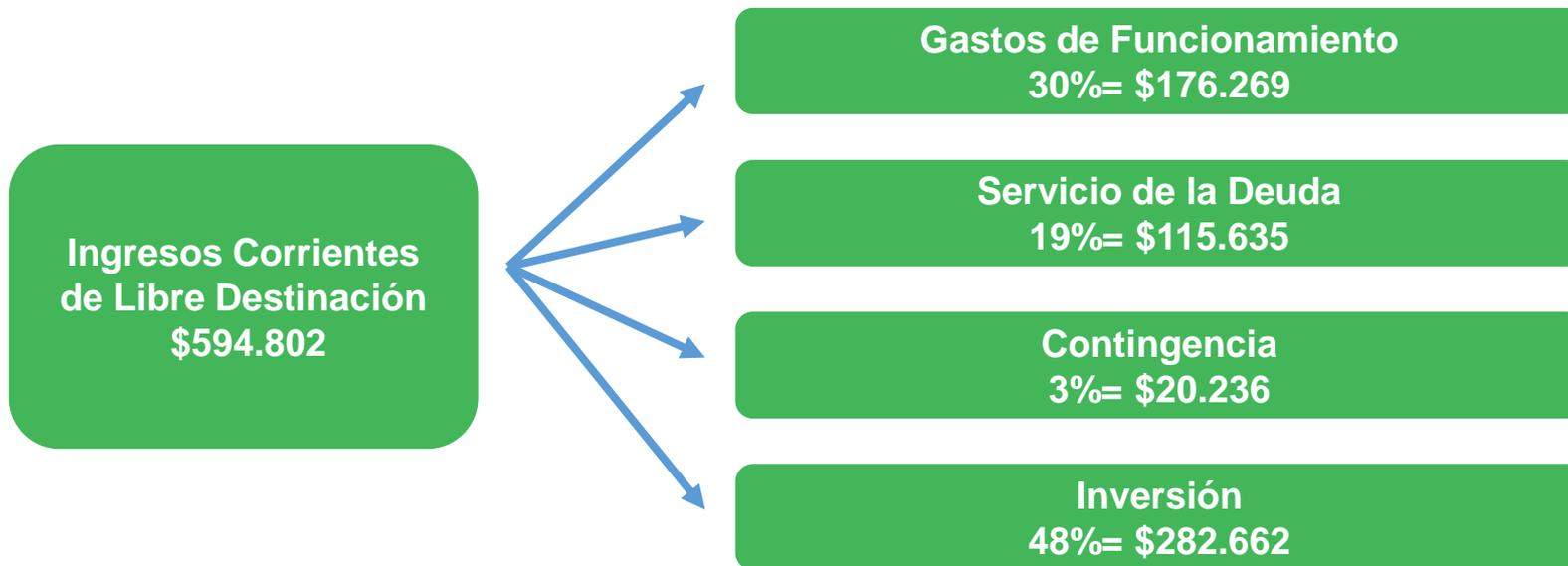
ENTES DE CONTROL	Enero -Agosto 2016	Enero - Agosto 2017	Variación
		16.965	17.652
Concejo Distrital	6.268	6.200	-1%
Personería Distrital	6.448	6.901	7%
Contraloría Distrital	4.249	4.551	7%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos SHD

Los gastos de los entes de control se han incrementado en un 4% con respecto al período de la vigencia fiscal 2016, lo cual ha sido posible por el aumento de los ICLD, variable que determina estas transferencias.

## GASTOS FINANCIADOS CON ICLD 2016

(Cifras en millones de pesos )



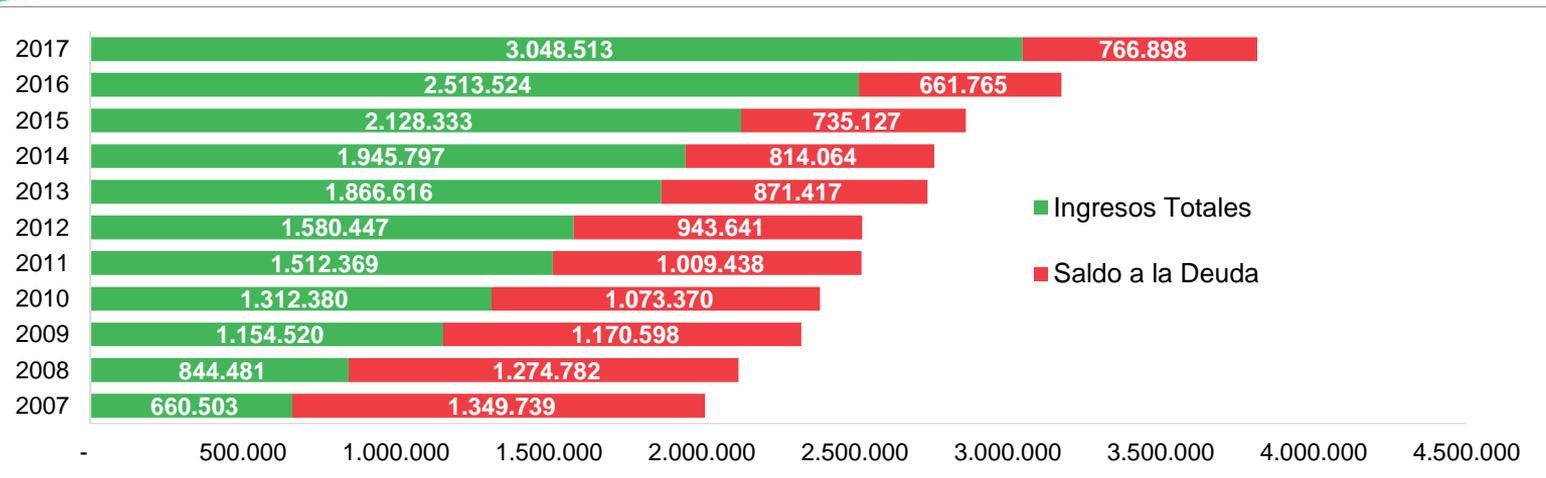
## **2. Información Financiera**

### **Vigencia Fiscal 2008- Agosto 2017**

#### **2.3 Deuda**

# COMPORTAMIENTO DEUDA PÚBLICA TOTAL 2007 – 2017

(Cifras en millones de pesos )



Fuente: Ejecución Presupuestal SDH

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS TOTALES	660.503	844.481	1.154.520	1.312.380	1.512.369	1.580.447	1.866.616	1.945.797	2.128.333	2.513.524	3.048.513
SALDO A LA DEUDA	1.349.739	1.274.782	1.170.598	1.073.370	1.009.438	943.641	871.417	814.064	735.127	661.765	766.898
DEUDA/ INGRESOS TOTALES	204%	151%	101%	82%	67%	60%	47%	42%	35%	26%	25%

**204%**

**25%**

# SALDO DE ACREENCIAS DICIEMBRE 2016

(Cifra en millones de pesos)



Grupo	Concepto	Total Acreencias	Pagos a 31/12/2016	Saldo a 31/12/2016	% Cancelado
1	Trabajadores y Pensionados	49.718	49.718	-	100%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	131.189	131.189	-	100%
3	Entidades Financieras	457.310	392.861	64.449	86%
4	Otros Acreedores	124.065	120.396	3.669	97%
	Cuentas en investigación administrativa / Saldos por depurar	82.739	79.926	2.813	97%
	Créditos litigiosos y contingencias	114.727	114.727	-	100%
<b>Total Acreencias</b>		<b>959.748</b>	<b>888.817</b>	<b>70.931</b>	<b>93%</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

En el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos de Ley 550 de 1.999, el Distrito amortizó la totalidad de pasivos ciertos con las entidades financieras, entidades laborales, entidades públicas y demás acreedores. A la fecha solo presenta un saldo por pagar con la Nación, demostrando cumplimiento de los compromisos pactados con los acreedores.

# PROGRAMACIÓN PAGOS A LA NACIÓN

(Cifra en millones de pesos)



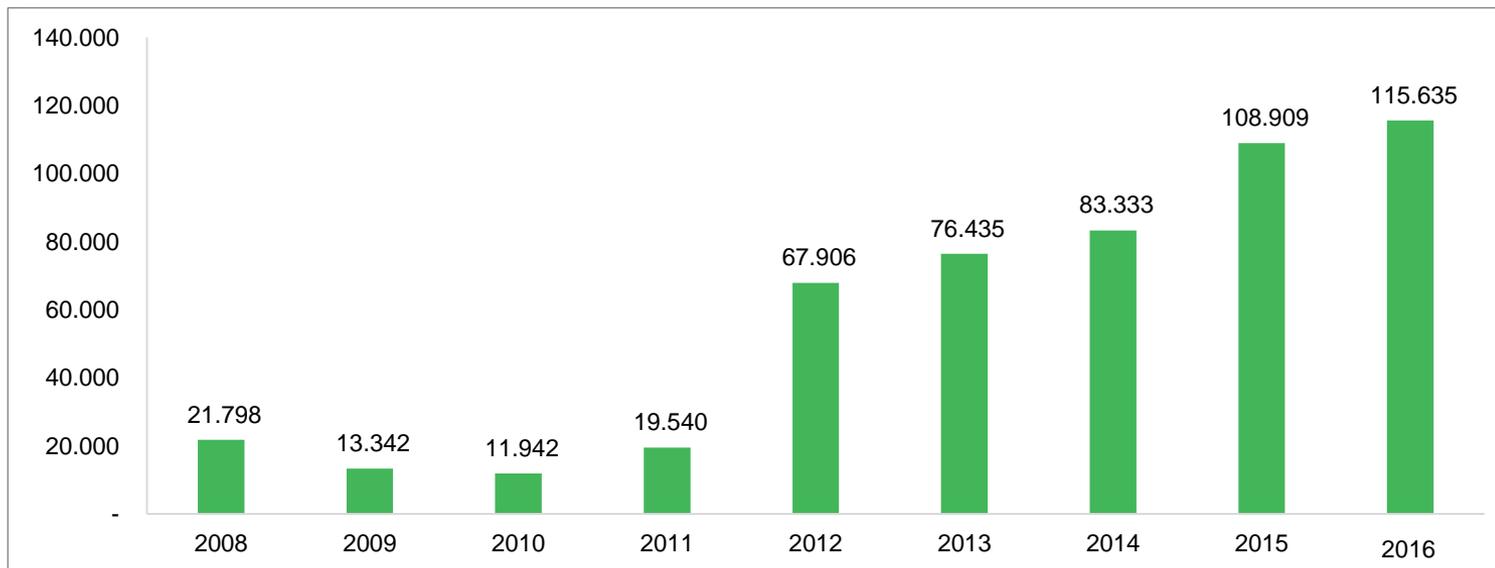
Grupo	Concepto	Total Acreencias	Pagos a 31/12/2016	Saldo a 31/12/2016	PROGRAMACIÓN PAGO A CAPITAL								
					2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
3	Entidades Financieras (Nación)	457.310	392.861	64.449	0	0	4.958	9.915	9.915	9.915	9.915	9.915	9.915
<b>Total Acreencias</b>		<b>457.310</b>	<b>392.861</b>	<b>64.449</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.958</b>	<b>9.915</b>	<b>9.915</b>	<b>9.915</b>	<b>9.915</b>	<b>9.915</b>	<b>9.915</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

A la fecha el Distrito de Barranquilla debe a la Nación por concepto de crédito publico la suma de \$64.449 millones, los cuales se empezarán a amortizar a partir de la vigencia 2019 hasta el 2025.

# SERVICIO DE LA DEUDA FINANCIERA 2008 - 2016

(Cifras en millones de pesos )

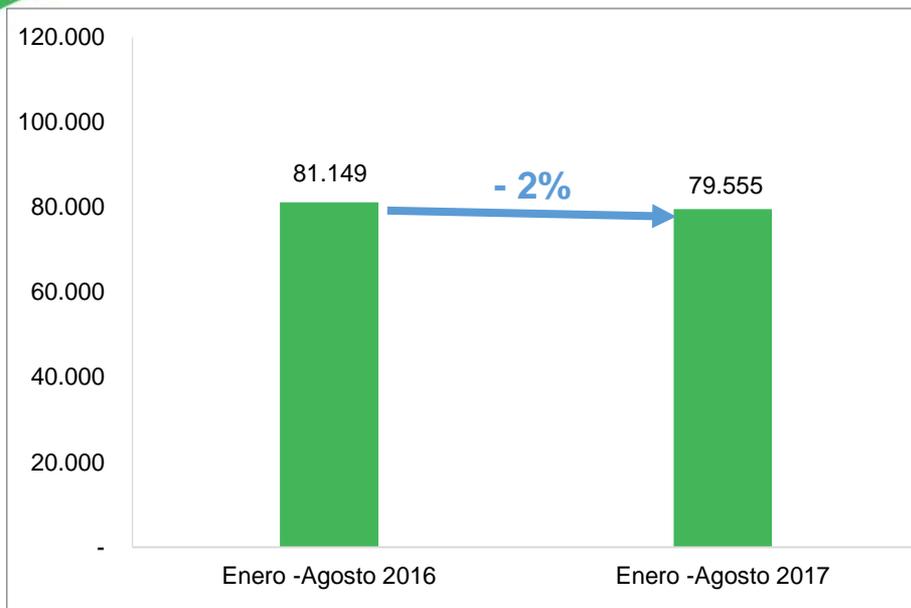


Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

El incremento del servicio de la deuda refleja el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, que concentró la amortización de los créditos con las entidades financieras entre los años 2012 - 2015.

# SERVICIO DE LA DEUDA ENERO – AGOSTO 2016 Vs 2017

(Cifras en millones de pesos )



Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

PROYECTO	SALDO DE LA DEUDA
Crédito Saneamiento Fiscal	10.291
Crédito Saneamiento Hospitalario	27.885
Valorización	7.284
Salud - Infraestructura Hospitalaria	11.586
Educación- Infraestructura Educativa	18.750
Infraestructura Vial	6.463
Saneamiento Básico	21.358
Mitigación de Riesgos	11.523
Saneamiento Fiscal	13.795
Sindicado	127.851
Corredor Portuario	5.104
Juegos Centroamericanos/CEEC	79.922
Nación	64.449
Plan de Desarrollo 2016-2019	309.994
<b>TOTAL</b>	<b>716.254</b>

La DTF Promedio Efectiva Anual para el 2016 fue de 6,61%. El valor ejecutado durante la vigencia de enero a agosto 2017 para cubrir el servicio de la deuda fue de \$79.555 millones de pesos, de los cuales \$46.378 millones equivalente al 58% se aplicó a pago de capital y \$33.177 equivalente al 42% a pago de intereses, a una tasa promedio de la DTF = 6,34% e IBR = 6.65%



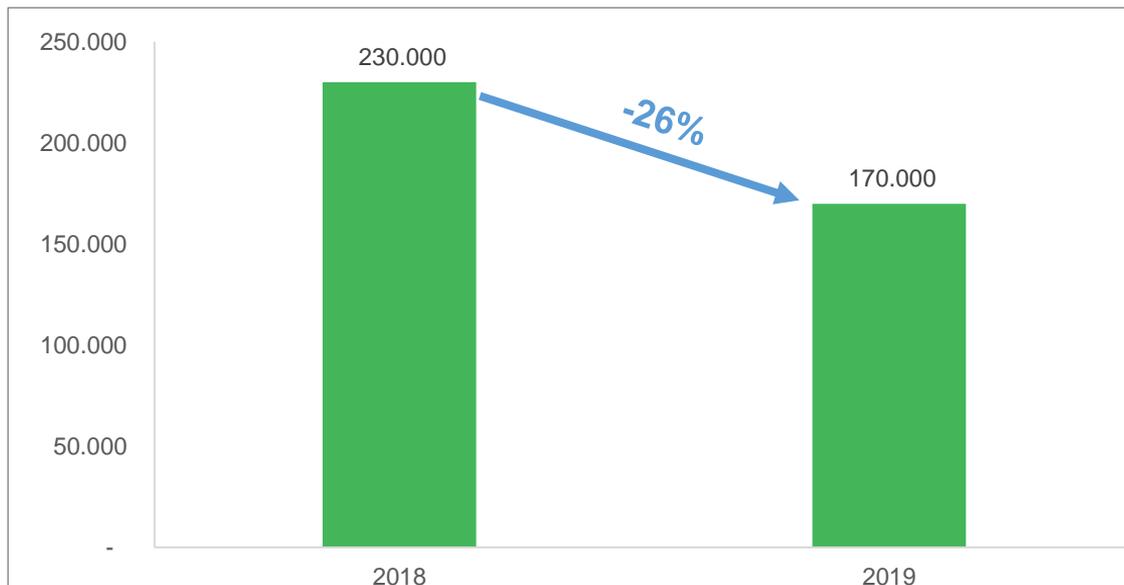
Entidades Acreedoras	Total
Banco Bogotá	109.947
Banco Colombia	95.707
Banco BBVA	101.450
Banco Occidente	111.091
Banco Popular	16.857
Davivienda	216.752
Nación	64.449
<b>Total</b>	<b>716.254</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

El saldo de la deuda pública financiera a 31 de Agosto de 2017 asciende a \$716,254 millones y al cerrar la vigencia fiscal será de \$766.898, incluyendo los \$85.000 programados para desembolsar en el último trimestre de 2017 y los \$34.356 pendiente por pagar del servicio de la deuda. El costo promedio ponderado estimado de la deuda vigente fue de DTF + 2,53 puntos porcentuales y el plazo promedio ponderado para la amortización de los créditos es de 5 años.

# PROGRAMACIÓN DE DESEMBOLSOS DE RECURSOS DEL CRÉDITO

(Cifras en millones de pesos )



AÑO	MONTO
2018	230.000
2019	170.000

Fuente: Acuerdo del Concejo N° 016 de 2015 y 006 de 2016



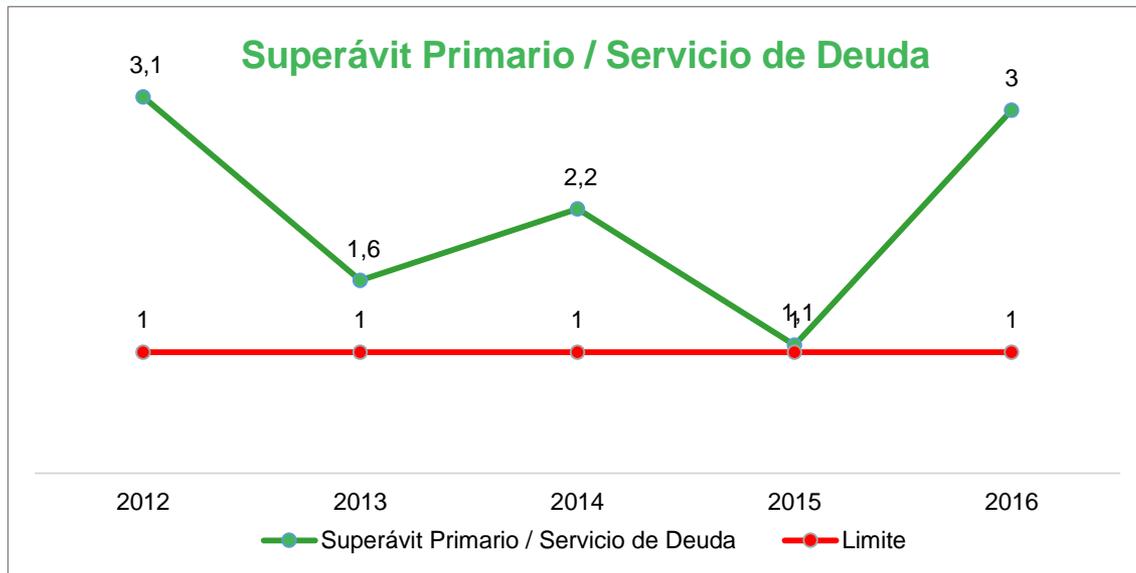
Con un plazo total de 8 años, con 3 años de gracia a capital y un costo financiero equivalente a una tasa de IBR + 5% (Intereses y Amortización) para el período 2017-2026, así:

CONCEPTO/VIGENCIA	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
SALDO DEUDA INICIAL	657.435	766.898	925.683	988.786	878.786	726.260	573.733	421.207	268.681	116.154
AMORTIZACIONES	80.538	71.215	106.896	110.000	152.526	152.526	152.526	152.526	152.526	112.526
DESEMBOLSO	190.000	230.000	170.000	0	0	0	0	0	0	0
SALDO DEUDA FINAL	766.898	925.683	988.786	878.786	726.260	573.733	421.207	268.681	116.154	3.628
INTERESES	61.765	88.785	100.581	101.538	86.511	68.777	49.482	30.549	15.042	4.446

## RESULTADOS OBTENIDOS 2008-2016

- Se renegociaron las condiciones de la Deuda y se logró un ahorro de \$18,000 m x menor tasa de interés.
- Se liberaron recursos para hacer inversión, lo que representó a precios de 2009, la suma de \$395,879 m.
- En el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos de Ley 550 de 1.999, el Distrito amortizó la totalidad de pasivos ciertos con las entidades financieras, entidades laborales, entidades públicas y demás acreedores. A la fecha solo presenta un saldo por pagar con la Nación, demostrando cumplimiento de los compromisos pactados con los acreedores.
- Cumplimiento de los compromisos adquiridos en el ARP.
- Cumplimiento con las Obligaciones Laborales.
- Equilibrio Presupuestal.
- Acceso recursos de crédito con tasas competitivas.
- Excelente desempeño de los Indicadores de Fiscales, financieros, de Sostenibilidad y eficiencia en la asignación del gasto.
- Cumplimiento de los compromisos adquiridos con proveedores.
- Cumplimiento en el pago del Servicio de la Deuda post Acuerdo.
- Generación de Superávit Presupuestal.
- Excelente Calificación Riesgo para **BARRANQUILLA**

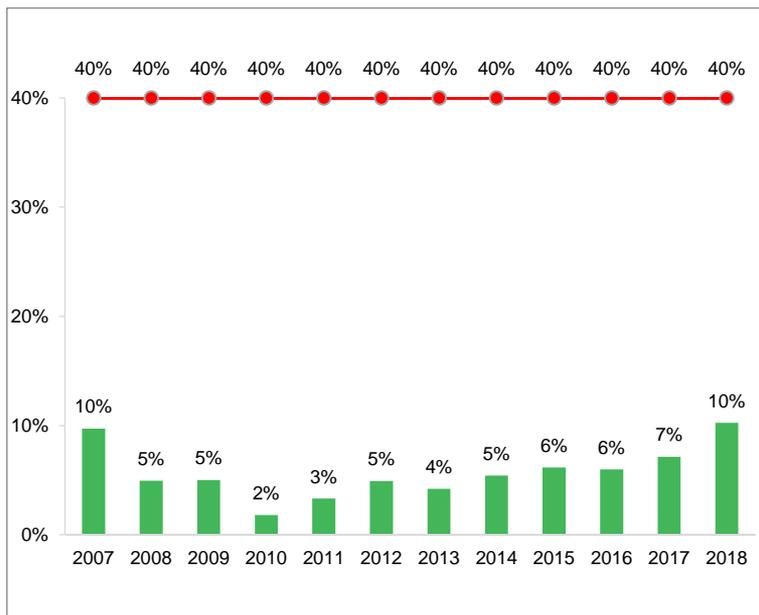
## INDICADORES LEY 819 DE 2003



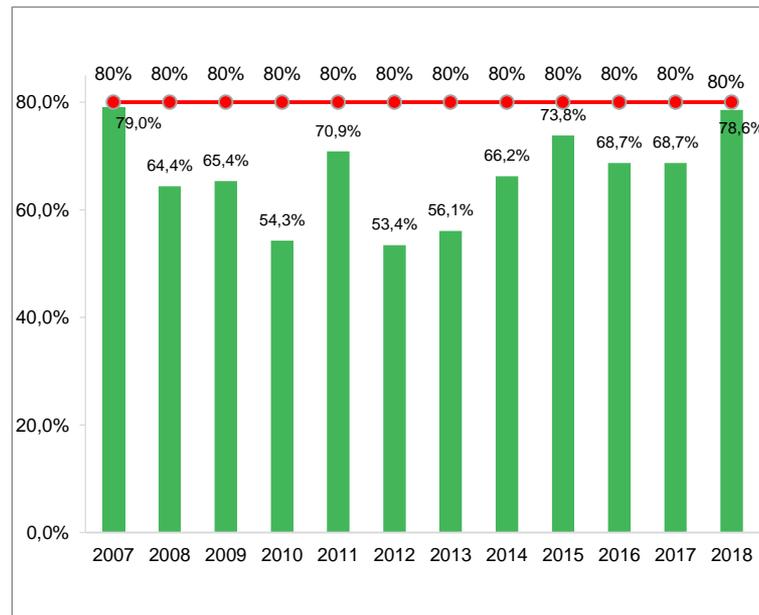
Con el Superávit primario se demuestra que al realizar la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, utilidades y la suma de los gastos de funcionamiento e inversión, el Distrito ha generado recursos para la atención del servicio de la deuda, manteniendo la disciplina fiscal que exige la Ley 819 de 2003. Este indicador nos permite demostrar que estamos en la capacidad de pagar 3 veces los interés de la deuda.



### Indicador de Solvencia

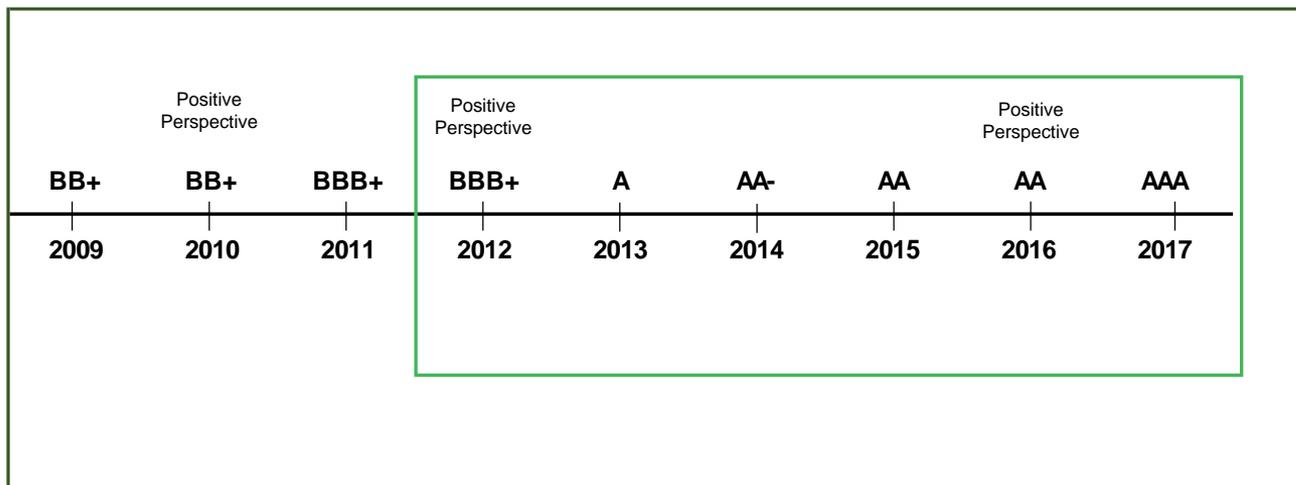


### Indicador de Sostenibilidad



El Distrito ha aumentado su portafolio de deuda con el objetivo de financiar programas de inversión que coadyuvan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, como se evidencia en los indicadores económicos, de ahí el aumento en los indicadores de que trata la Ley 358 de 1997, sin embargo, aún se cuenta con espacio y capacidad de pago para respaldar nuevos créditos.

# CALIFICACIÓN RIESGO DISTRITO DE BARRANQUILLA



Estas calificaciones fueron emitidas por firmas internacionales como BRC Investors Services y Fitch Ratings Colombia. Es la mejor calificación en grados de inversión, Indica una excelente capacidad de repagar oportunamente capital e intereses y un riesgo mínimo.

# GRACIAS